



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
(UNAM)**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ARAGÓN
(FES-A)**

Modalidad: Trabajo Profesional

SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL: 1996-2009

**Dirección General de Promoción Empresarial
Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa
Secretaría de Economía**

**DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES REALIZADAS PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA:

Apolinar Humberto Noguera Blanco

Número de Cuenta: 7527769-9

Asesor: **Mtro. Luis Manuel López Rojas**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Tabla de abreviaturas	3
Justificación	6
1. Tipo de Organización y antecedentes de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional (SVI)	11
1.1 Secretaría de Economía (SE)	11
1.2 Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPyME)	14
1.3 Dirección General de Promoción Empresarial (DGPE)	14
1.4 Dirección de Promoción y Coordinación Interinstitucional (DPCI)	16
1.5 Subdirección de Vinculación Interinstitucional (SVI)	18
2. Características, Objetivo y Principales actividades de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional	18
2.1 Características y objetivo	18
2.2 Principales Actividades	19
2.2.1 Apoyar la Coordinación, Organización y Seguimiento de las sesiones del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	20
2.2.2 Coordinar y dar seguimiento de los proyectos de Cooperación técnica entre la SE y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón	24
2.2.2.1 Programa para el Desarrollo de la Industria Local (PDIL) en México	25
2.2.2.1.1 Proyecto: "Oaxaca Cerámica sin Plomo"	27
2.2.2.1.2 Proyecto: "Secado de Madera de Encino en Durango"	28
2.2.2.1.3 Curso de capacitación del Programa de Industria Local en Japón para el año 2002	29
2.2.2.2. Industria de Soporte o Apoyo (Desarrollo de Proveedores)	30
2.2.2.2.1 Estudio sobre el Plan Maestro para la Promoción Industria de Soporte en México	30
2.2.2.2.1.1 Estudio para la Transferencia de Tecnologías Esenciales a la Industria de Soporte en México	32
2.2.2.2.1.2 Estudio y seguimiento sobre el Sistema de Capacitación y Certificación de Consultores PyME en México, 2003.	33
2.2.2.2.3 Seminario: "Desarrollo Regional de Pequeñas y Medianas Empresas para México", Osaka, Japón.	36
2.2.2.2.4 Apoyar la difusión y seguimiento de acciones con la Organización de Comercio Exterior del Japón (JETRO)	38
2.2.2.2.5 Foro de Cooperación México-Japón sobre PyMEs	38
2.2.2.2.6 Participación en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica México-Japón (AFAEMJ).	41
2.2.2.2.7 Apoyar la organización de la Semana Nacional de las Pequeñas y Medianas Empresas (Semana Nacional (PyME)	43
2.2.2.2.8 Coordinar el análisis, evaluación y seguimiento de las cédulas de apoyo del Fondo PyME de las categorías de Promoción.	44

3. Relación entre la Teoría y la Práctica	45
4. Aportación	46
5. Perspectivas de la Cooperación en materia de PyMEs entre México y Japón.	49
6. Conclusiones	49
7. Fuentes consultadas	52
8. ANEXOS	53

ABREVIATURAS

A

AAE	Acuerdo de Asociación Económica
AFAEMJ	Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica México-Japón
APF	Administración Pública Federal
ASEMEJA	Asociación de Exbecarios de México en Japón, A.C.

B

B C	Baja California
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior

C

CAINTRA NL	Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de Transformación
CCIJ	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
CENAD	Centro Nacional de Actualización Docente en Mecatrónica
CETRO-CRECE	Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial y Centros Regionales para la Competitividad Empresarial
CIDESI	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
CIIDIR	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional
CIIFOMA	Centro de Investigación Industrial, Forestal y Minero de Durango
CIPI	Comisión Intersecretarial de Política Industrial
CIQA	Centro de Investigación en Química Aplicada
CJCIM	Cámara Japonesa de Comercio e Industria de México, A.C
CNEC	Cámara Nacional de Empresas de Consultoría
CNCMIPyME	Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
CNMIPyME	Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
COMPITE	Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C.
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos
CONCANACO-SERVITUR	Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
COPLADE	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

D

DGCIT	Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica
DGCS	Dirección General de Comunicación Social
DGDEON	Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocios
DGOE	Dirección General de Oferta Exportable
DGPE	Dirección General de Promoción Empresarial
DPCI	Dirección de Promoción y Coordinación Interinstitucional
DOF	Diario Oficial de la Federación

E	
EPA	Economic Partnership Agreement
F	
Fondo PyME	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
FONAES	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad
I	
ICAPET	Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca
ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior
IL	Industria Local
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INTERES	Organismo público de promoción de la inversión extranjera en España
IPN	Instituto Politécnico Nacional
IS	Industria de Soporte
ISIMA	Instituto de Silvicultura e Industria de la Madera
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
J	
JBIC/BJCI	Japan Bank for International Cooperation/Banco de Japón para la Cooperación Internacional
JETRO	Japan External Trade Organization
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
JMA	Japan Maquiladora Association/ Asociación de Maquiladoras Japonesas
K	
KMEPA	Korea-Mexico Economic Partnership Agreement
KMJEG	Korea-Mexico Joint Expert Group
L	
Ley PyME	Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa
M	
MIPyMEs	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
N	
NAFIN	Nacional Financiera
O	
OCDE/OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OVOP	One Village One Product / Un Pueblo un Producto
P	
PDIL	Programa para el Desarrollo de la Industria Local
PIB	Producto Interno Bruto
PyME	Pequeña y Mediana Empresa
PyMEs	Pequeñas y Medianas Empresas
PREX	Pacific Resource Exchange Center
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

S

SE	Secretaría de Economía
SECOFI	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEMIP	Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal
SEPAFIN	Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SLP	San Luis Potosí
SNIT-SEP	Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos
SOMEJA	Sociedad Mexicana de Japonología, A.C.
SPP	Secretaría de Programación y Presupuesto
SPyME	Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SVI	Subdirección de Vinculación Interinstitucional

T

TLC	Tratado de Libre Comercio
TPM	Total Productive Management/ Mantenimiento Productivo
	Total

U

UJED	Universidad Juárez del Estado de Durango
ULSA	Universidad La Salle
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UVM	Universidad del Valle de México

JUSTIFICACIÓN

Durante 30 años he desempeñado diversas funciones en la Administración Pública Federal (APF) dentro de las que se encuentran: Auxiliar de Analista, Analista, Jefe de Departamento, Secretario Particular de Director General y Subdirector de Área, puesto que actualmente ocupo; lo que me ha permitido adquirir conocimientos y experiencia en los distintos niveles de responsabilidad. Los cargos anteriormente señalados han sido ocupados en tres diferentes Secretarías de Estado: Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), hoy Secretaría de Energía (SENER) y Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), hoy Secretaría de Economía (SE). Cabe señalar que al inicio de mi vida laboral las actividades desempeñadas no estuvieron vinculadas al perfil o a la formación académica profesional adquirida en la Universidad; más bien obedecieron a la necesidad de incorporarme a la vida laboral remunerada y obtener ingresos para cubrir necesidades personales.

En 1979 inicié mis actividades laborales en el Sector Público en la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP, como asistente en un área de Recursos Materiales. Posteriormente, colaboré como Analista en el área de Asesoría de la misma Subsecretaría. Cabe agregar que en dicha área realicé mi servicio social como ayudante de investigador en el Programa de Estudios sobre las Relaciones México-Estados Unidos de América.

En 1984, surgió la oportunidad de empleo como Analista en el Departamento de Economía Mundial de la Dirección General de Transacciones Internacionales de la SEMIP. Las actividades realizadas estuvieron enfocadas a la realización de perfiles de países, estudios internacionales sobre temas económicos, comerciales y energéticos (petróleo, gas, electricidad, energía nuclear, etc.) de nuestro país o de países seleccionados, los cuales obedecían a requerimientos de autoridades superiores por reuniones o giras de trabajo.

Asimismo, desempeñé actividades relacionadas con el análisis del comercio exterior realizado por las empresas del sector industrial paraestatal coordinado

por la SEMIP en las Jefaturas de Departamento de Comercio Exterior, Oferta Exportable y de Sustitución de Importaciones.

En 1993, a consecuencia del proceso de cambios en la administración, concluyó mi estancia en la SEMIP e inicié una nueva etapa en la SECOFI. A partir de ese año, ingresé a la Dirección General de Política Industrial, en la cual realizaba tareas vinculadas a la promoción de diversas ramas industriales, dentro de las que destacan la textil, automotriz (autopartes), siderúrgica, eléctrica y electrónica, entre otras.

En los primeros años, destaca la actividad que estaba relacionada con la participación de nuestro país como observador en el Comité del Acero de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la cual fue la primera actividad que estuvo vinculada a la formación profesional como internacionalista. La relación de nuestro país con dicho organismo se circunscribía a la aportación de información estadística sobre la industria siderúrgica en México y a la participación de funcionarios mexicanos como observadores en las reuniones en su sede en París, Francia.

A partir de 1995, adicionalmente a las funciones realizadas en la promoción de sectores industriales (clústeres) se sumaron las de coordinación de proyectos de cooperación internacional, particularmente con Japón. Como internacionalista he tenido la satisfacción de realizar diversas actividades vinculadas a la cooperación técnica internacional con dicho país en el tema de Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) y en la promoción de la Industria de Soporte (proveeduría) en México.

En este sentido, las actividades realizadas estuvieron enfocadas a la coordinación de diversos proyectos y estudios de cooperación técnica realizados de manera conjunta entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (*JICA* por sus siglas en inglés) y la SE. Asimismo, con la Organización de Comercio Exterior de Japón (*Japan External Trade Organization: JETRO*) coordiné la realización de eventos para identificar empresas mexicanas para que eventualmente se conviertan en proveedoras de empresas japonesas establecidas en México, principalmente de los sectores automotriz-autopartes, de aparatos eléctricos y electrónica. También colaboré

en la organización de seminarios, talleres y conferencias enfocados a difundir la cultura empresarial y herramientas japonesas para elevar la productividad y competitividad de las empresas, así como promover las exportaciones de PyMEs a Japón y las oportunidades de establecer contactos de negocios entre empresas de ambos países.

Como parte de las actividades vinculadas a la cooperación técnica entre México y Japón, en 1996 fui becado por la *JICA* para estudiar en Tokio, Japón el *Curso sobre el Método de Estudio de la Industria de Soporte*. El objetivo de este curso fue conocer la política japonesa de apoyo y promoción a las empresas proveedoras de partes y componentes de las grandes empresas ensambladoras. De igual forma en 2003, fui becado por *JICA* y la *Pacific Resource Exchange Center (PREX)* a participar en el *Seminario de Desarrollo Regional de Pequeñas y Medianas Empresas para México*, impartido en la Cd. de Osaka, Japón. En este curso conocí las políticas industriales japonesas de promoción y apoyo a las PyMEs, así como las de desarrollo regional.

Por la vinculación a las tareas de cooperación técnica con Japón, en 2003 fui nombrado miembro de la Delegación Mexicana que participó en la negociación del Acuerdo para el Fortalecimiento de Asociación Económica México-Japón (EPA), el cual fue firmado entre el Presidente Vicente Fox Quesada y el Primer Ministro Japonés Junichiro Koizumi, en el Palacio Nacional de la Ciudad de México, el 17 de septiembre de 2004 el cual entró en vigor a partir del 1o de abril de 2005. Al respecto, mi participación estuvo relacionada a los temas de Industria de Soporte y PyMEs, en el Apartado de Cooperación Bilateral.

En el año de 2005, participé en el Grupo Conjunto de Expertos México-Corea para el Fortalecimiento de las Relaciones Económicas Bilaterales en el tema de PyMEs, (*KMJEG: Korea-Mexico Joint Experts Group on the Strengthening of Bilateral Economic Relations*) colaborando en los trabajos preparatorios de las negociaciones para el establecimiento de un Acuerdo de Asociación Económica con entre México y la República de Corea (*KMEPA: Korea-Mexico Economic Partnership Agreement*). La firma de este Acuerdo se suspendió ante una fuerte oposición del sector privado mexicano.

Otra de las actividades relevantes que he desempeñado durante mi experiencia laboral se refiere al apoyo en la coordinación y logística de las sesiones del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNCMIPyME). Instancia plural creada por la Ley PyME del 30 de diciembre de 2002, integrada por 31 miembros de los sectores público, privado, académico y social en la que se elaboran propuestas de política hacia las PyMEs, participando en la coordinación logística de las sesiones y el seguimiento de los acuerdos a favor de las PyMEs, con el fin de elevar su productividad y competitividad. Este Foro es presidido por el Secretario de Economía y por el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, reúne a 9 secretarios de estado, los líderes de los organismos cúpula empresariales, la Banca de Desarrollo, representantes de los gobiernos de los estados, del sector obrero y a la academia.

También, dentro de otras actividades asignadas he contribuido en la organización de los eventos de promoción PyME tales como la Semana Nacional PyME, Semanas Regionales PyME y Foros PyME. Los cuales son resultado de los beneficios que brinda el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME). Con relación a la Semana Nacional PyME, ésta se ha convertido en el evento de promoción empresarial más importante del país el cual ofrece a los emprendedores y empresarios la posibilidad de conocer los programas de apoyo y diversos instrumentos de instituciones públicas y privadas que permitan a las empresas elevar sus niveles de competitividad.

Referente a esta actividad, he formado parte del Comité Organizador y he coordinado en siete ocasiones el evento inaugural, al cual asiste el Presidente de la República. De igual forma he coordinado las conferencias, seminarios y talleres que durante el evento se presentan.

En otras actividades vinculadas a las tareas laborales, soy miembro de la Asociación de Exbecarios de Japón (ASEMEJA) en la cual fui propuesto para ocupar su presidencia en 2009. Así como también participo en el Consejo Directivo de la Sociedad Mexicana de Japonología, A. C. (SOMEJA). En 2004, fui nombrado Chairperson de la Asociación de Ex Alumnos de la *Pacific Resource Exchange Center* con sede en Osaka, Japón. También participo

como representante de la Secretaría de Economía en el Comité Organizador del 400 Aniversario del inicio de las relaciones entre México-Japón.

He impartido conferencias sobre temas de comercio exterior, Japón y PyMEs en diversas instituciones de educación superior tales como la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad del Valle de México (UVM), Campus Tlalpan y Querétaro y el Centro Nacional de Actualización Docente en Mecatrónica (CNAD) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

De forma paralela a la actividad laboral, he tomado diversos cursos y diplomados sobre diferentes áreas que me han permitido adquirir conocimientos los cuales han sido útiles para el desempeño de mis funciones. La experiencia laboral adquirida durante todos estos años en el Sector Público me ha permitido asimilar los conocimientos necesarios para desempeñar dichos encargos en la Administración Pública Federal.

1. Tipo de Organización y antecedentes de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional (SVI)

A continuación se presenta una descripción de de los diferentes niveles jerárquicos en los cuales se encuentra la SVI. Esta Subdirección ocupa el quinto nivel en la estructura orgánica de la SE, dependencia perteneciente a la Administración Pública Federal, la cual realiza actividades que contribuyen, entre otras, a la aplicación de diversas políticas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs) en México. En seguida se describen las principales funciones de los diferentes niveles de la SE a los que pertenece la SVI, de mayor a menor rango.

1.1 Secretaría de Economía (SE)

La SE es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que promueve la competitividad y el crecimiento económico de las empresas. Asimismo, tiene dentro de sus principales atribuciones el formular y conducir las políticas generales en el ámbito industrial, inversión extranjera, normalización, propiedad industrial, comercio interior y exterior, abasto y distribución de productos básicos, precios, protección al consumidor, la organización empresarial en cámaras y asociaciones, así como la promoción de pequeñas y medianas empresas, entre otras.

Las anteriores atribuciones y el detalle de las mismas están señaladas en el Art. 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal¹ y en el Reglamento Interior de la SE ².

La SE tiene establecida como Misión:

Ser una institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas y más y mejores emprendedores.

¹ Secretaría de la Función Pública, [www.normateca.gob.mx///Archivos/34 D 970 07-06-2006.pdf](http://www.normateca.gob.mx///Archivos/34_D_970_07-06-2006.pdf)

² Ver Reglamento Interior de la SE, publicado en el DOF del 22 de noviembre de 2002 y http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Mision_y_Vision

Y la Visión es:

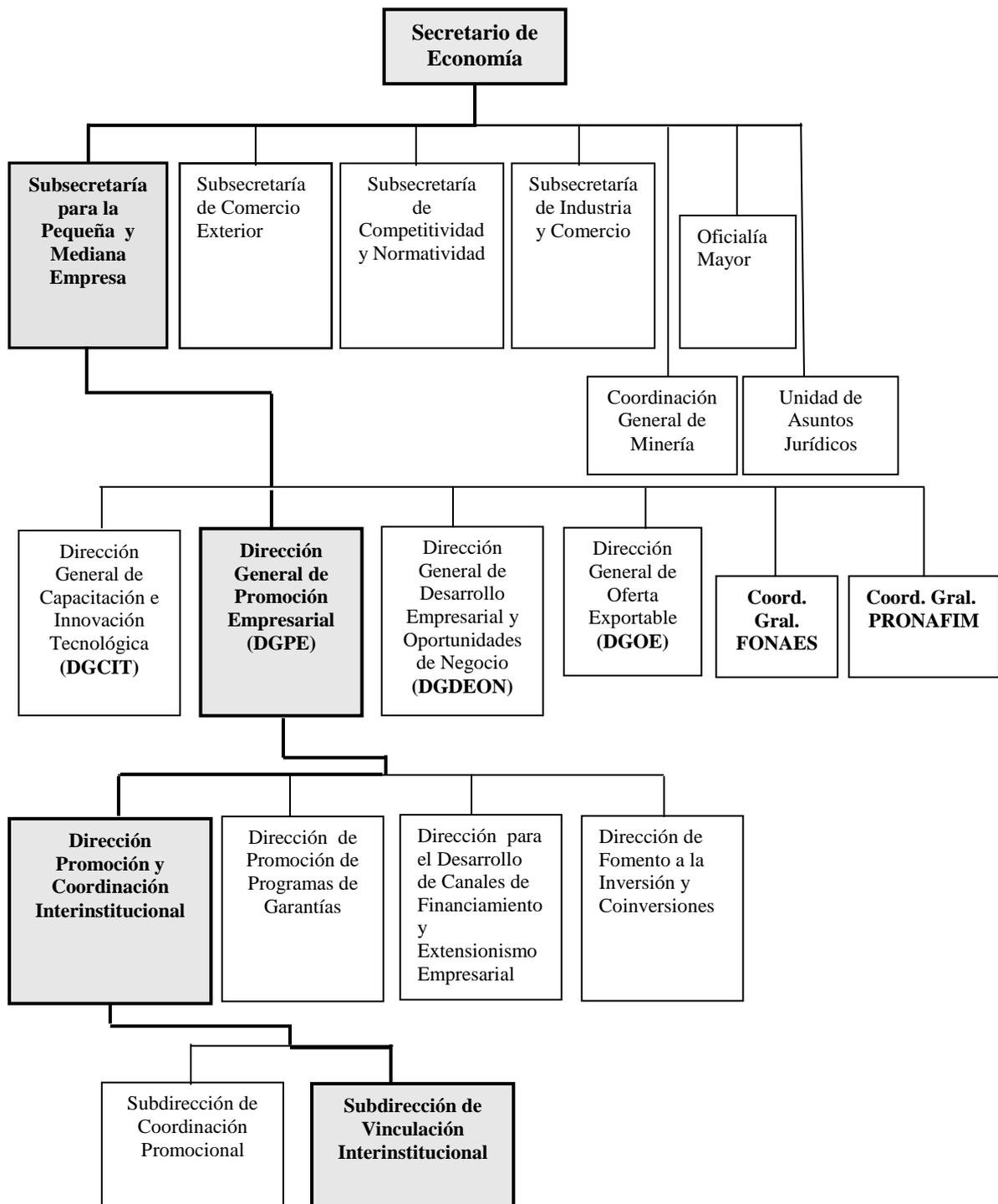
La Secretaría de Economía será la dependencia del Gobierno Federal que promueva la generación de empleos de calidad y el crecimiento económico del país, mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y las inversiones productivas.

La SE, a lo largo de diversas administraciones, ha cambiado tanto de nombre, como de atribuciones. Los antecedentes inmediatos nos remiten al periodo del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988). En su administración la Secretaría de Comercio se transforma en Diciembre de 1982 en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), absorbiendo funciones de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial (SEPAFIN), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), destacan las actividades vinculadas a la política de desarrollo industrial y de comercio exterior. En Marzo de 2001, durante la Administración del Presidente Vicente Fox Quesada, cambió el nombre de SECOFI al de Secretaría de Economía (SE)³, destacando en esta administración la política hacia las pequeñas y medianas empresas. Este nombre prevalece hasta la fecha y también lo tuvo en 1946.

A continuación se presenta de forma esquemática un diagrama en el que se puede apreciar en forma jerárquica la ubicación de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

³ Ver Decreto que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Diario Oficial de la Federación (DOF), 6 de marzo de 2001.

Organigrama de la Secretaría de Economía en donde se ubica la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.



Fuente: Elaborado con base en el Manual de Organización de la SE publicado en el DOF del 1º de julio de 2009.

1.2 Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPyME)⁴

La administración del Presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006) dio especial atención a la promoción de las MIPyMEs por su aportación a la economía nacional. Con base en información del Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), las MIPyMEs constituyen el 99% del total de unidades económicas del país, generan más del 50% del Producto Interno Bruto (PIB) y contribuyen con 7 de cada 10 empleos formales ⁵.

Por lo antes expuesto, el 6 de Marzo de 2001 se creó la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, instancia gubernamental encargada de diseñar, fomentar, promover y coordinar las políticas, acciones, programas y herramientas de apoyo a las MIPyMEs para elevar su competitividad. Las atribuciones de la SPyME están señaladas el Art. 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y su objetivo y funciones en el Manual de Organización ⁶.

1.3 Dirección General de Promoción Empresarial (DGPE)

La DGPE es una de las cuatro Direcciones Generales de la SPyME a la cual pertenecen la Dirección de Promoción y Coordinación Interinstitucional y la Subdirección de Vinculación Interinstitucional. El Art. 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía señala las atribuciones de la DGPE, dentro de las que destacan las actividades de promoción empresarial y de acceso al financiamiento de las MIPyMEs. Estas actividades están apoyadas con los recursos del Fondo PyME.

El Manual de Organización de la SE señala que su objetivo es:

Fomentar la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas competitivas a través de promover, coordinar y vincular los programas y acciones de apoyo con todos los sectores económicos del país.

⁴ *Ibid.*

⁵ Ver Diario Oficial de la Federación (DOF) del 30 de diciembre de 2009, séptima sección, Pág. 2.

⁶ Ver Manual de Organización de la SE, DOF, 1º de junio de 2009.

Dentro de las funciones atribuidas a la DGPE en el Manual de Organización, se encuentran:

- 1. Promover la suscripción y dar seguimiento a los acuerdos y convenios en apoyo a proyectos que incidan en el desarrollo de los emprendedores y de las MIPyMEs con estados y municipios, organizaciones empresariales, instituciones financieras, educativas y otros organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, en materia de acceso al financiamiento y promoción empresarial.*
- 2. Fomentar y coordinar acciones en materia de acceso al financiamiento y promoción empresarial para el desarrollo de los emprendedores y de las MIPyMEs en todas las regiones y sectores del país.*
- 3. Coordinar y apoyar, en el ámbito de su competencia, el acercamiento y vinculación de la Secretaría con los organismos públicos, privados, sociales y educativos que tengan como propósito acciones encaminadas a elevar la competitividad y productividad de las MIPyMEs, así como abatir los desequilibrios regionales del país.*
- 4. Promover y difundir los programas y acciones de apoyo a las MIPyMEs.*
- 5. Promover, diseñar, coordinar y supervisar la realización y participación en foros, ferias, congresos, seminarios, exposiciones y eventos que tengan como propósito promover los encuentros de negocios, el desarrollo empresarial, así como los programas de apoyo a las MIPyMEs.*
- 6. Promover el acercamiento entre los emprendedores y las MIPyMEs y el sector financiero, de manera tal que permita y facilite el acceso de estos al financiamiento.*
- 7. Diseñar, desarrollar y promover la creación y establecimiento de esquemas que faciliten el acceso al financiamiento a los emprendedores y a las MIPyMEs.*
- 8. Fomentar la constitución de fondos, programas, instrumentos y mecanismos de garantía, de cobertura nacional, regional y estatal, que faciliten el acceso al financiamiento a los emprendedores y a las MIPyMEs.*
- 9. Promover y coordinar con instituciones financieras, entidades de fomento, organismos empresariales e instituciones educativas, la constitución del Sistema Nacional de Financiamiento PyME y el establecimiento de la Red Nacional de Consultores Financieros.*
- 10. Promover la capacitación financiera de las entidades de fomento, para la generación de productos y servicios financieros para las MIPyMEs.*

11. *Promover esquemas de acceso al financiamiento con la banca múltiple y de desarrollo, con los intermediarios financieros no bancarios y con organismos financieros internacionales.*
12. *Fomentar la creación, operación y desarrollo de fondos de capital de riesgo y esquemas similares para impulsar la constitución y desarrollo de MIPyMEs.*
13. *Promover y fomentar el desarrollo de una cultura financiera en los emprendedores y las MIPyMEs mediante esquemas de capacitación, asesoría especializada y la formación de especialistas en la materia.*
14. *Promover la realización de proyectos productivos en las diferentes regiones del país.*
15. *Promover la instalación del Consejo Nacional para la Competitividad de las MIPyMEs, así como dar seguimiento y apoyar técnicamente a las tareas que de él deriven.*
16. *Promover e incidir en la constitución de los Consejos Estatales para la Competitividad de las MIPyMEs.*
17. *Representar y coordinar la participación de la Secretaría en comisiones, comités, consejos, órganos de planeación y de decisión, cámaras empresariales o cualquier otro grupo de trabajo u órgano administrativo que guarde relación con los emprendedores y las MIPyMEs en el ámbito de acceso al financiamiento y la promoción empresarial.*
18. *Impulsar y promover los proyectos de cooperación técnica y el intercambio comercial, industrial, tecnológico y de inversión en apoyo a las MIPyMEs con organismos empresariales, instituciones educativas y organismos internacionales.*
19. *Participar y colaborar con organismos internacionales en el diseño y desarrollo de esquemas de apoyo para las MIPyMEs.*
20. *Coordinar los mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas en el ámbito de su competencia.*

Cabe señalar que de las actividades anteriores, la SVI realiza las señaladas en los puntos 1,3,4,5,15,16,17,18 y 19.

1.4 Dirección de Promoción y Coordinación Interinstitucional (DPCI)

El Manual de Organización de Organización de la DGPE señala que el objetivo de la DPCI es:

Proponer los criterios, estrategias y líneas de acción encaminadas a fortalecer la promoción de las MIPyMEs e instrumentar acciones para promover los objetivos, programas, productos y herramientas que ofrece la SPyME a fin de elevar su competitividad, así como, apoyar la formación y consolidación de los emprendedores, con la participación del sector empresarial y diversas organizaciones⁷.

Dentro de las principales funciones de la DPCI se encuentran las relativas a:

- 1. Proponer las acciones estratégicas de promoción, así como su implementación y seguimiento.*
- 2. Promover, coordinar y/o organizar la realización de eventos PyME en el país, dentro de los que se encuentran la Semana Nacional PyME, las Semanas Regionales PyME, los Foros Nacionales y Estatales.*
- 3. Coordinar las sesiones del CNCMPME y dar seguimiento a los acuerdos que de ellas se deriven.*
- 4. Vincular, articular y coordinar las actividades de la SPyME, con los organismos y entidades públicas o privadas que puedan incidir directa o indirectamente en el desarrollo de la MIPyME.*
- 5. Coordinar conjuntamente con la Dirección General de Comunicación Social (DGCS), la estrategia y el programa anual de difusión de los instrumentos de apoyo a la MIPyME, en medios de comunicación audiovisuales e impresos, así como efectuar su seguimiento.*
- 6. Definir y establecer los lineamientos para la impresión del material promocional de los programas y acciones de la SPyME, con base en la normatividad; así como las bases para el diseño de campañas de difusión, en consenso con la DGCS.*
- 7. Evaluar, y en su caso, autorizar las solicitudes de las diferentes áreas de la SPyME para participar en eventos de promoción.*
- 8. Proponer las Reglas y Manual de Operación para la Categoría de Promoción, así como analizar, supervisar su seguimiento y presentar las solicitudes de apoyo al Consejo Directivo del Fondo PyME.*
- 9. Coordinar y dar seguimiento a la instalación y reuniones de los Consejos Estatales para la Competitividad de la MIPyME con las Entidades Federativas.*

⁷. *Ibid*

10. *Coordinar, difundir y dar seguimiento a la instrumentación de los proyectos de cooperación técnica con la JICA en materia de industria de soporte, transferencia de tecnología, capacitación y certificación de consultores, entre otros, en apoyo a las pequeñas y medianas empresas.*

11. *Difundir y dar seguimiento a la instrumentación de acciones con la JETRO, con el fin de elevar la competitividad comercial de las pequeñas y medianas empresas.*

1.5 Subdirección de Vinculación Interinstitucional (SVI)

Las actividades asignadas a la SVI están señaladas en el Manual de Organización de la DGPE, el cual establece que su objetivo es *Proponer y ejecutar mecanismos de vinculación entre la SPyME y organismos empresariales, dependencias gubernamentales, consejos estatales y demás entidades que apoyen el desarrollo de la MIPyME*⁸.

La descripción de estas actividades se realiza con mayor amplitud en el siguiente apartado.

2. Características, objetivos y principales actividades de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional

La SVI que actualmente ocupo ha cambiado de nombre y se le han asignado diferentes funciones por cambios en la administración, de sus titulares y de acuerdo a las funciones asignadas. Originalmente se denominaba Subdirección de Estudios Sectoriales y de la OCDE, después cambió a Subdirección de Estudios Sectoriales, Subdirector de Análisis y Seguimiento Sectorial, posteriormente a Subdirección de Proyectos de Cooperación Internacional. Cabe señalar que en los años 1993 y 1994 ocupé la Jefatura de Estudios Sectoriales en la Dirección General de Política Industrial.

2.1 Características y objetivo

La SVI es un área perteneciente a la Dirección General de Promoción Empresarial de la SPyME de la Secretaría de Economía. La principal característica del área es que realiza actividades de promoción y vinculación de diferente índole, con el objetivo central de mejorar la competitividad de las MIPyMEs.

⁸. *Ibid*

El Manual de Organización de la Dirección General de Promoción Empresarial señala que su objetivo es:

Proponer y ejecutar mecanismos de vinculación entre la SPyME y organismos empresariales, dependencias gubernamentales, consejos estatales y demás entidades que apoyen el desarrollo de la MIPyME.

2.2 Principales Actividades

Dentro de las principales funciones y actividades que establece el Manual de Organización se encuentran:

- 1. Proponer y establecer esquemas de trabajo para el desarrollo de proyectos interinstitucionales que apoyen a las MIPyMEs.*
- 2. Apoyar en la coordinación de las sesiones del CNCMIPyME*
- 3. Elaborar reportes de los acuerdos tomados en las sesiones del CNCMIPyME e integrar la información de los avances.*
- 4. Supervisar a los Consejos Estatales para la Competitividad de la MIPyME.*
- 5. Apoyar la constitución de los Consejos Estatales para la Competitividad de la MIPyME.*
- 6. Apoyar en la difusión e instrumentación de los proyectos de cooperación técnica con la JICA en materia de industria de soporte, transferencia de tecnología, capacitación y certificación de consultores en apoyo a las MIPyMEs.*
- 7. Apoyar en la difusión y seguimiento de las acciones de la JETRO, con el fin de elevar el nivel de competitividad de las MIPyMEs.*

En la práctica, las actividades en las que se centra la mayor atención son:

- Apoyar en la coordinación de la participación de la Secretaría en comisiones, comités, consejos, órganos de decisión, como es el caso del CNCMPME;
- Apoyar la coordinación de la participación de la Secretaría en organismos internacionales, como el caso de la cooperación en materia de PyMEs con la JICA y la JETRO.
- Apoyar la coordinación, organización y participación en foros, ferias, congresos, seminarios y otros eventos que permitan fomentar la vinculación empresarial, los contactos de negocios y el desarrollo empresarial en beneficio de las MIPyMEs.

El principal evento de promoción en el que se colabora es la Semana Nacional PyME, se participa en el Comité Organizador, en la organización del

evento inaugural, en la coordinación de los módulos de información y la coordinación de eventos de capacitación y formación empresarial (conferencias, seminarios y talleres).

También se apoya la atención, revisión y emisión de opiniones sobre el otorgamiento de apoyos a eventos de promoción en el marco del Fondo PyME como son: Semanas PyME Regionales, Foros nacionales y estatales, difusión de casos de éxito y posicionamiento de marcas.

2.2.1 Apoyo a la coordinación, organización y seguimiento de las sesiones del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNCMPyME)

En 1995, la creación del primer Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, surgió como resultado de la experiencia que han tenido diversos países desarrollados quienes han destacado el papel de las empresas MIPyMEs en la economía. En el caso de México, según datos de la SE, las PyMEs representan el 99.8% del total de establecimientos, el 72% de los empleos formales generados y el 52% de la generación de la riqueza (PIB)⁹. Los Estatutos del Consejo, en su primera etapa, fueron publicados en el DOF el 23 de mayo de 1995.

Siete años más tarde, en diciembre del 2002, se publica la Ley para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa la cual señala la creación del CNMIPyME que tiene como objetivo: promover, analizar y dar seguimiento a los esquemas, programas, instrumentos y acciones que deben desarrollarse en apoyo a las MIPyMEs.

El Consejo Nacional es un órgano plural que tiene sustento jurídico en:

- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2002.
- Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el DOF del 24 de mayo de 2006.

⁹ Fuente: Secretaría de Economía, Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa,

Al publicarse el Reglamento, la SPyME emitió los lineamientos que rigen la operación del mismo y de los Grupos de Trabajo. Dentro de los objetivos específicos del Consejo se encuentran:

- I. Estudiar y proponer medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPyMEs a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público y de los sectores privado y social.*
- II. Desarrollar mecanismos para que las MIPyMEs reciban Consultoría y Capacitación en las áreas de comercialización y mercadeo, tecnología y procesos de producción, diseño de producto y financiamiento, así como en materia de normalización y certificación.*
- III. Fomentar la constitución de incubadoras de empresas, y la iniciativa y creatividad de los emprendedores.*
- IV. Procurar la formación de especialistas en Consultoría y Capacitación;*
- V. Promover la certificación de especialistas que otorguen servicios de Consultoría y Capacitación a las MIPyMEs.*
- VI. Facilitar la integración entre las MIPyMEs.*
- VII. Impulsar la vinculación de las MIPyMEs con la gran empresa.*
- VIII. Estimular la integración y eficiencia de las cadenas productivas con la participación de los sectores, con una visión de corto, mediano y largo plazo.*
- IX. Formular mecanismos y estrategias de promoción a la exportación directa e indirecta de las MIPyMEs.*
- X. Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de las MIPyMEs.*
- XI. Instituir los premios nacionales que reconozcan la competitividad de las MIPyMEs en los términos que él mismo Consejo determine.*

El Consejo está conformado por 31 miembros de los diferentes sectores: público, privado y social, vinculados con las MIPyMEs:

- 9 Secretarios de Estado y el Subsecretario para la PyME
- Los Directores Generales de NAFIN, BANCOMEXT y CONACyT
- 6 Secretarios de Desarrollo Económico (SEDECOS)
- 6 organismos cúpula empresariales: CONCAMIN, CONCANACO, CANACINTRA, COPARMEX, CAINTRA, CCIJ
- 3 representantes del sector obrero
- UNAM, IPN e ITESM

Su Presidente es el Secretario de Economía y su Secretario Técnico, el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa. Sesiona trimestralmente de manera ordinaria y lo puede hacer en forma extraordinaria si es necesario, la sede es la SE en el Distrito Federal, a menos que se determine sede alterna. Cada miembro Titular deberá nombrar un representante con nivel mínimo de Director General o su equivalente.

La Dirección General de Promoción Empresarial de la SPyME, ha apoyado al Secretario Técnico en la organización y logística de las sesiones del Consejo y en el seguimiento de los acuerdos establecidos. En atención a lo establecido por el Reglamento de la Ley PyME, el Consejo aprobó la creación de los siguientes 11 Grupos de Trabajo:

1. *Capacitación y formación empresarial, así como asesoría para las MIPyMEs y los emprendedores*
2. *Promoción de la Competitividad de las MIPyMEs*
3. *Acceso al Financiamiento*
4. *Constitución y operación de Incubadoras de Empresas y formación de emprendedores*
5. *Articulación de Cadenas productivas y de Sectores*
6. *Modernización, innovación y desarrollo tecnológico de las PyMEs*
7. *Desarrollo de proveedores y distribuidores de las PyMEs*
8. *Acceso a mercados*
9. *Mejora y simplificación normativa*
10. *Sistema General de Información y Consulta para la Planeación sobre los Sectores Productivos y Cadenas Productivas*
11. *Evaluación y Seguimiento de las Políticas, Programas, Instrumentos y Acciones de Competitividad de las MIPyMEs*

Los Grupos de Trabajo 10 y 11, aunque son temas establecidos en el Reglamento, su conformación fue propuesta y aprobada en Sesión del Consejo Nacional. Los Grupos de Trabajo están integrados por representantes del Consejo Nacional, así como de otros sectores, organismos y entidades vinculados a las PyMEs.

Asimismo, el Consejo Nacional aprobó el nombramiento de 48 Expertos Técnicos que integran los 11 Grupos de Trabajo y representan a los sectores público, privado, académico y social. La Ley PyME establece que en cada Entidad Federativa y en el Distrito Federal se podrá conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que estudiará y propondrá en el ámbito regional, estatal y municipal, medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPyMEs a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público y de los sectores privado y social.

También señala que se podrían establecer Consejos en las entidades federativas, la mayoría de ellas no lo hicieron y mantuvieron el viejo esquema de Comités Estatales de la MIPyME o su función la desarrollan los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Estados (COPLADE) o la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) estatal. Cabe señalar que en la mayoría de los estados del país existe un organismo encargado de la promoción y apoyo a las MIPyMEs. Sin embargo pocos han adecuado los anteriores Comités a la nueva normatividad señalada por la Ley PyME.

Las principales actividades de la Subdirección son las siguientes:

- Elaborar la propuesta del programa anual de reuniones (cuatro).
- Elaborar y enviar la convocatoria a las sesiones.
- Coordinar la logística de la reunión (apartado de sala, confirmación de asistentes, elaboración de la Orden del Día, integración de carpeta con material y presentación de información, elaborar lista de asistencia, personificadores, servicio de café, etc.).
- Elaborar Minuta de la Reunión y envió a los asistentes para su aprobación.
- Seguimiento a los acuerdos de las sesiones.

Cabe señalar que actualmente las actividades del Consejo se encuentran suspendidas. Lo anterior se debe a los cambios de funcionarios en la SE que incluyen al Secretario y Subsecretario, al desinterés o desconocimiento de la importancia del Consejo.

2.2.2 Coordinar y dar seguimiento a los Proyectos de Cooperación Técnica entre la SE y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón

Esta ha sido una de las actividades que como internacionalista me ha dejado más satisfacciones y me ha permitido contribuir en la promoción y fortalecimiento de las relaciones entre México y Japón. Al respecto, he sido el responsable y contraparte de coordinar algunos de los estudios y proyectos realizados en México por expertos japoneses de JICA en materia de pequeñas y medianas empresas.

La cooperación en materia de PyMEs entre México y Japón toma una especial relevancia a mediados de los años noventa. En 1995, en el marco del Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón*, la SECOFI, hoy SE, solicitó a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (*JICA*, por sus siglas en inglés) la elaboración de un estudio sobre la situación de las PyMEs en México.

El estudio realizado por los expertos japoneses propuso apoyar a las PyMEs mexicanas en dos principales vertientes:

- a) *Industria Local (IL)*: empresas de manufacturas tradicionales que utilizan materias primas de la región para producir bienes de consumo final principalmente para el mercado local, aunque algunas veces colocan sus productos en los mercados nacional y extranjero.
- b) *Industria de Apoyo o de Soporte (IS)*: empresas fabricantes de partes y componentes proveedoras de grandes empresas ensambladoras que utilizan tecnología de punta en sus procesos productivos.

* Este Acuerdo fue firmado en Tokyo el 2 de diciembre de 1986, por el Lic. Bernardo Sepúlveda Amor, Secretario de Relaciones Exteriores de México y Tadashi Kuranari, Ministro de Relaciones Exteriores de Japón.

En el caso de la Industria de Soporte, el estudio elaborado por los expertos japoneses de JICA proponía elevar el nivel tecnológico de las PyMEs y el establecimiento de vínculos con las grandes empresas ensambladoras a través de esquemas de subcontratación. Para ello, se propuso la elaboración de un estudio que promoviera la industria proveedora nacional de los sectores automotriz-autopartes y de aparatos eléctricos y electrónica.

Para la promoción de la Industria Local en México, se propuso aprovechar la experiencia exitosa de Japón en materia de asistencia y mejora tecnológica y de promoción de proyectos productivos en las PyMEs, estableciendo un sistema público de apoyo y desarrollo de tecnología.

2.2.2.1 Programa para el Desarrollo de la Industria Local (PDIL) en México

En 1996, la SECOFI decidió implementar el PDIL como proyecto piloto basado en la experiencia de los Centros *Kohsetsushi* de Japón, pero adaptado a las condiciones propias de nuestro país. Los *Kohsetsushi* son centros de investigación y desarrollo de tecnologías aplicadas a las empresas locales, que tienen amplia cobertura geográfica y son financiados principalmente por los gobiernos locales. Con base en la evaluación y análisis de los recursos naturales de la región, sus técnicos adaptan y desarrollan tecnología para la fabricación de nuevos productos o el mejoramiento de los procesos tradicionales.

A diferencia de la Industria de Soporte, que se concentra en los grandes centros urbanos, los establecimientos de la Industria Local se encuentran en todos los estados del país, dependiendo de los recursos naturales existentes. En 27 entidades federativas, el número de establecimientos de este segmento es mayor que el de la industria de soporte. La diferencia es más alta en los estados del sur del país, de escaso desarrollo económico. Según datos de la SE-INEGI, en México, las pequeñas y medianas industrias representan el 99.8% de los establecimientos; generan el 72% del empleo y generan el 52% del valor agregado total del sector manufacturero (Producto Interno Bruto, PIB). Por ello, la importancia de establecer políticas de promoción y apoyo gubernamental para este sector.

Los principales problemas que enfrenta el desarrollo de la industria local en México son:

- La falta de tecnologías de proceso modernas provoca que se desaprovechen abundantes recursos primarios.
- Los pequeños empresarios no cuentan con información sobre tecnología organización empresarial y mercadeo, y en general carecen de una formación que les permita competir en las actuales condiciones de economía global.
- Las universidades e instituciones de investigación locales contribuyen muy poco a la promoción de las industrias de la región, debido al poco contacto que existe con ellas.
- En general los recursos naturales y humanos no son utilizados de manera óptima, debido a la ausencia de un concepto claro de promoción industrial y a la falta de una coordinación efectiva entre las organizaciones relacionadas con el fomento a la industria.

La estrategia japonesa de desarrollo de la industria local y para el desarrollo regional a finales de los setenta, se atribuye al Alcalde de la Prefectura de Oita, Japón, Mr. Morihiko Hiramatsu (1979-2003), quien ante los problemas de migración, desempleo y caída de la actividad económica que enfrentaba la región, encabezó el movimiento *“Un Pueblo un Producto”* (*“One Village One Product”, OVOP*). Este movimiento tiene como principio el “pensar globalmente, actual localmente” en la elaboración de productos con raíces de la cultura de cada región que pueden ser comercializados a nivel nacional e incluso exportarse. Para ello, utilizan materias primas y marcas de los productos de cada localidad. Además, genera cierta independencia y creatividad en los gobiernos locales, lo cual les da mayor credibilidad.

Dentro de los proyectos que a la SVI le han sido encomendados coordinar y dar seguimiento en el tema de Industria Local se encuentran:

- Proyecto : *“Oaxaca Cerámica sin Plomo”*
- Proyecto de Transferencia de Tecnología para el Secado de Madera de Encino en el Estado de Durango.
- Curso de capacitación del Programa de Industria Local en Japón para el año 2002

2.2.2.1.1 Proyecto: “Oaxaca Cerámica sin Plomo”, 2000

Este proyecto se desarrolló en el estado de Oaxaca con la asistencia técnica japonesa; el proyecto estaba relacionado con el horneado, esmaltado y diseño de piezas cerámicas y manufacturas de porcelana, dirigido a ceramistas oaxaqueños y al Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR) del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

El estudio realizado en 1999 por expertos de JICA, identificó la problemática que enfrentaban los artesanos oaxaqueños fabricantes de productos de barro, dentro de los que se encontraban:

- Bajos ingresos de los artesanos ceramistas.
- Venta únicamente de productos tradicionales.
- Reducción de ventas por contenido de plomo en las piezas.
- Baja calidad de los productos.
- El uso de leña como combustible para hornos provoca la tala indiscriminada de árboles y contaminación.
- Desconocimiento de costos de producción.

Para apoyar la actividad de los artesanos ceramistas oaxaqueños, *JICA* propuso la realización del Proyecto “*Oaxaca Cerámica sin Plomo*”, coordinado por la SE y realizado conjuntamente con el Gobierno del Estado de Oaxaca, el CIIDIR, el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) y artesanos de diversas comunidades alfareras oaxaqueñas, entre otras instituciones.

El objetivo del proyecto fue capacitar y transferir tecnología a los artesanos del estado de Oaxaca para elevar la calidad de los productos que elaboran y eliminar el contenido de plomo en los mismos. La cooperación brindada por el Gobierno japonés a través de *JICA* consistió en:

- Envío de expertos para capacitar a los artesanos oaxaqueños en la elaboración de cerámica de alta temperatura.
- Donación de un horno de alta temperatura.
- Donación de torno para moldeado.
- Donación de molinos de bola.

Con apoyos de la SE y el Gobierno del Estado de Oaxaca, los artesanos capacitados formaron dos empresas integradoras para la fabricación de cerámica de alta temperatura. Asimismo, se construyeron instalaciones para la capacitación de los artesanos. Con este proyecto se han beneficiado artesanos de Santa María Atzompa, San Bartolo Coyotepec, Valles Centrales, Santo Domingo Tehuantepec e Ixtepec en el estado de Oaxaca.

Ahora, los artesanos oaxaqueños poseen los conocimientos para la fabricación de artículos de cerámica de alta temperatura como vajillas, lámparas, tazas, lapiceras, etc. las cuales pueden comercializar en mercados en los que antes solo participaban con piezas hechas del tradicional barro negro. En este proyecto, la labor de la SVI fue la de coordinar junto con *JICA*, el Gobierno del Estado de Oaxaca y la Delegación de la SE en el Estado, las actividades de expertos japoneses para capacitar a los artesanos oaxaqueños, a fin de que se les dieran todas las facilidades para la realización de su trabajo durante su estancia en México.

2.2.2.1.2 Proyecto de Transferencia de Tecnología para el Secado de Madera de Encino en el Estado de Durango, 2000

En el año 2000, bajo la estrategia política para el desarrollo de la industria local, en Durango la *JICA* propuso la creación del Centro de Investigación Industrial, Forestal y Minero de Durango (CIIFOMA), así como la transferencia de tecnología en secado de madera y diseño de muebles al Instituto de Silvicultura e Industria de la Madera (ISIMA) de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED).

El diagnóstico del sector maderero en el estado concluyó que existía un bajo aprovechamiento de la madera de encino por la falta de un adecuado manejo en el secado. Asimismo, la falta de diseño para fabricar muebles acordes a su dureza, ya que los muebles elaborados eran iguales a los diseños utilizados en los muebles de pino. También la falta de tecnología y personal calificado limitaba el desarrollo de esa industria.

En Durango, la explotación de la madera de encino se realiza mediante la tala de los árboles en los bosques y su secado a la intemperie en los aserraderos de la ciudad. Esto provoca que en el proceso la madera presente rajaduras o grietas que impiden su utilización en la manufactura de muebles.

La madera de encino, a pesar de su alto valor comercial por su dureza, es utilizada generalmente para carbón combustible y elaboración de pisos.

Para lograr dar mayor valor agregado a este tipo de madera, *JICA* junto con el Gobierno del Estado de Durango, la Secretaría de Economía, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango y el Instituto de Silvicultura e Industria de la Madera de la Universidad Juárez del Estado de Durango pusieron en marcha el “Proyecto de Transferencia de Tecnología para el Secado de Madera de Encino en el Estado de Durango”.

Este proyecto, tenía como objetivo transferir tecnología y asistencia técnica para el secado de madera de encino para su utilización en la fabricación de muebles. La cooperación técnica por parte de *JICA* consistió en el envío de expertos en el manejo de la madera, quienes capacitaron al personal contraparte y a la donación de equipo (estufa) para el secado de madera al ISIMA. Este proyecto ha permitido a industriales de la madera del estado la fabricación de diferentes productos con madera de encino. De igual forma se contemplaba la realización de un concurso de diseño para muebles con esa variedad de madera.

2.2.2.1.3. Curso de capacitación del Programa de Industria Local en Japón para el año 2002

El Gobierno de Japón, a través de *JICA*, invita a funcionarios mexicanos a conocer las políticas, programas y acciones que se realizan en ese país para desarrollar actividades productivas e industriales en diferentes regiones. Para el año 2002, *JICA* invitó a 5 funcionarios, incluyendo representantes del gobierno federal, estatal, universidades públicas o centros de investigación que por las funciones que realizan puedan aplicar y desarrollar este tipo de políticas en sus estados o en las localidades a las que pertenecen.

Para este propósito, fue necesaria la selección de 5 funcionarios que participaran en este curso durante un mes, visitando diversas instituciones de apoyo y localidades japonesas que promueven y aplican políticas públicas para PyMEs y a su regreso pudiesen aplicar este tipo de actividades en sus respectivos lugares.

2.2.2.2. Industria de Soporte (Desarrollo de Proveedores)*

Según datos de la Embajada de Japón en México en nuestro país existen alrededor de 350 empresas japonesas, de las cuales destacan las del sector manufacturero, principalmente de los sectores automotriz-autopartes, aparatos eléctricos y electrónica. La Industria de Soporte en nuestro país está vinculada a las cadenas productivas como proveedoras de partes y componentes que se incorporan a bienes ensamblados como autos, aparatos electrónicos y electrodomésticos, etc. Sin embargo, existen PyMEs mexicanas que no cuentan con los niveles o estándares de calidad que exigen las empresas japonesas, cuyos productos compiten en los mercados internacionales. Por ello, ambos gobiernos acordaron promover este tipo de industrias, en especial a las PyMEs para que puedan incorporarse como proveedoras, sustituir importaciones y conformar una base industrial que permita atraer más inversiones.

2.2.2.2.1 Estudio sobre el Plan Maestro para la Promoción Industria de Soporte en México, 1997.

El Estudio tuvo como propósito la formulación de un Plan Maestro para promover la fabricación nacional de partes y componentes para los sectores eléctrico, electrónico y automotriz-autopartes. Estas industrias registraron a finales de los ochenta y principios de los noventa una dinámica actividad exportadora, provocando un importante flujo de inversiones externas. Sin embargo, el crecimiento registrado por estas ramas industriales no se reflejó en la incorporación de partes y componentes de fabricación nacional en estas industrias y por el contrario se incrementó la importación de las mismas.

Durante 1996, una misión de 10 expertos japoneses realizó actividades de investigación y recopilación de datos e información, así como la impartición de seminarios y talleres de trabajo con dependencias, asociaciones, cámaras y empresas líderes de los sectores de aparatos eléctricos, electrónico y automotriz-autopartes.

***/ Industria de Soporte o Apoyo:** industrias especializadas en fabricar y proveer partes, componentes, ensambles, sub-ensambles requeridos por las empresas armadoras o ensambladoras automotrices, de aparatos eléctricos y electrónicos.

En febrero de 1997, *JICA* entregó a la SECOFI (SE) el documento: “Estudio del Plan Maestro para la Promoción de la Industria de Soporte en los Estados Unidos Mexicanos”, que contenía el diagnóstico de la industria nacional fabricante de partes y componentes para los sectores señalados, definiendo y proponiendo 6 estrategias y 12 proyectos específicos para promover la industria de soporte en nuestro país.

Estrategia 1. Mejoramiento tecnológico

- Proyecto 1. Transferencia tecnológica a través de servicios de extensión
- Proyecto 2. Desarrollo de centros tecnológicos para la industria de soporte
- Proyecto 3. Fortalecimiento de organismos de prueba y certificación

Estrategia 2. Promoción de la subcontratación

- Proyecto 1. Mejoramiento de encuentros empresariales
- Proyecto 2. Apoyo a la reubicación de industrias de soporte cerca de su mercado
- Proyecto 3. Introducción de un sistema de certificación para consultores

Estrategia 3. Desarrollo empresarial

- Proyecto 1. Re-educación empresarial
- Proyecto 2. Incubación de empresas

Estrategia 4. Desarrollo de recursos humanos

- Proyecto 1. Estudio de un plan maestro para el desarrollo de recursos Humanos

Estrategia 5. Fortalecimiento del apoyo financiero

- Proyecto 1. Mejoramiento del sistema financiero de garantías

Estrategia 6. Establecimiento de las bases para la promoción de las Pequeñas y medianas empresas.

- Proyecto 1. Formulación de un plan maestro para la estandarización industrial
- Proyecto 2. Preparación de estadísticas industriales

En virtud de la importancia de realizar los proyectos de manera inmediata que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de las empresas de soporte en México, la SECOFI solicitó a *JICA* apoyar la instrumentación de los proyectos contemplados en la Estrategia 1. *Estudio de Transferencia de Tecnologías Esenciales a la Industria de Soporte en los Estados Unidos Mexicanos* y en la Estrategia 2. *Estudio de un Sistema de Capacitación y Certificación de Consultores para Pequeñas y Medianas Empresas en los Estados Unidos Mexicanos*.

Entre otras actividades que se han realizado para promover la Industria de Soporte se encuentran: los encuentros de negocios entre compradores y vendedores (*match-making*), ferias inversas (en estos eventos los expositores compran, no venden), seminarios, talleres, etc.

2.2.2.2.1.1 Estudio para la Transferencia de Tecnologías Esenciales a la Industria de Soporte en México, 1999.

Como resultado de las recomendaciones establecidas en el *Estudio del Plan Maestro para la Promoción de la Industria de Soporte en los Estados Unidos Mexicanos*, la SE y JICA acordaron atender los proyectos 1, 2 y 3 de *Transferencia tecnológica a través de Servicios de Extensión y el Fortalecimiento de las Instituciones Públicas de Apoyo Tecnológico hacia la Industria de Soporte*.

Este proyecto seleccionó de manera fundamental las áreas de prensa (troquelado y estampado de metales) y su herramental y el procesamiento de plástico (inyección, extrusión, soplado, etc.) y sus moldes. Estas tecnologías fueron identificadas en el estudio como áreas en las que las empresas nacionales fabricantes de partes y componentes para la industria ensambladora tenían bajos niveles de tecnología.

Para llevarlo a cabo, se seleccionaron a 2 centros tecnológicos pertenecientes a la Red del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT):

- Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), Querétaro, Qro.; especialidad: Estampado y troquelado de metales.
- Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), Saltillo, Coah., especialidad: Procesamiento de plástico

El objetivo fundamental de estas acciones fue fortalecer los centros tecnológicos para que alcancen un nivel de funcionamiento que les permita, de manera independiente, brindar Servicios de Extensión Tecnológica a las empresas de la industria de soporte.

En el CIDESI, los expertos de JICA realizaron la transferencia de tecnología esencial sobre el trabajo de prensa, troquelado y sus herramientas, capacitando a su personal teórica y prácticamente. En CIQA, de igual forma, la transferencia de tecnología esencial se enfocó en el procesamiento de plásticos y sus moldes.

2.2.2.1.2 Estudio y seguimiento sobre el Sistema de Capacitación y Certificación de Consultores PyME en México (2001-2003)

El fomento al desarrollo de las PyMEs constituye una política prioritaria en México. Por ello, el servicio de diagnóstico y asesoría a las PyMEs constituye un eficaz instrumento para elevar el nivel técnico y administrativo el cual es ofrecido por consultores locales de diversas instituciones públicas y privadas, pero sin un sistema unificado.

Los objetivos del estudio fueron:

- Realizar un diagnóstico y evaluar el actual sistema de capacitación y certificación de consultores en México, así como la elaboración de una propuesta de mejora.
- Formular un plan para la capacitación y certificación de consultores de PyMEs que brinde a las empresas un diagnóstico y asesoría que eleve su nivel de administración y tecnología.
- Desarrollar una metodología para la creación de nuevos negocios.
- Capacitar a 45 consultores de la red CETRO-CRECE para elevar su nivel de conocimientos para asesorar a PyMEs.

La Misión de expertos japoneses realizó un diagnóstico sobre la capacitación y certificación de consultores en México, para ello se reunieron con las instituciones relacionadas con la actividad de consultoría para recabar información e intercambiar opiniones sobre la situación actual y una propuesta de mejora de este sistema en el país.

También se impartió el Curso de Capacitación de Consultores para Pequeñas y Medianas Empresas que capacitó a 46 consultores *Senior* pertenecientes a la Red CETRO-CRECE de los 32 estados de la República Mexicana.

Las materias que impartieron los instructores japoneses fueron:

- Preparación de Nuevos Negocios I, II y III
- Teoría básica del Control de Producción
- Desarrollo del Kaizen para Mejorar la Productividad
- Aprovechamiento de los Recursos Humanos a través de la Evaluación de Habilidades
- Control de Calidad
- Control de Procesos
- Desarrollo Tecnológico
- Finanzas, Costos y Fondos
- Control de Transporte
- Control de Recursos humanos y Relaciones Laborales
- Mercadotecnia
- Teoría General de la Administración Empresarial

En el año 2003, la *JICA* y la *SE* acordaron dar continuidad al proyecto y en una segunda etapa lo denominaron “Seguimiento al Estudio Sobre el Sistema de Capacitación y Certificación de Consultores PyME en México”.

Las actividades realizadas fueron:

- Elaboración de una propuesta de Norma de Certificación de Consultoría PyME.
- Elaboración de la curricula del Curso Piloto de Formación de Consultores PyME.
- Elaboración de los textos y preguntas para el examen escrito.
- Taller para la formación de instructores mexicanos de las clases teóricas.
- Taller para la formación de instructores mexicanos de las clases prácticas.
- Ejecución del Curso Piloto de Formación de Consultores PyME, En este Curso Piloto participaron 47 consultores de diversas dependencias.

En el estudio participaron las siguientes instituciones: *JICA*, *SE*, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (*CONOCER*), Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial (*CETRO*), Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C. (*COMPITE*), Comisión Intersecretarial de Política Industrial (*CIPI*), Banco

Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), Nacional Financiera (NAFIN), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Tecnológico de Monterrey (ITESM), Universidad La Salle (ULSA), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad del Valle de México (UVM), Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT-SEP), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) y Despachos de consultores independientes.

El estudio presentó una propuesta para resolver el problema de la carencia de personal calificado para asesorar a las PyMEs, proponer una Norma de Consultoría para PyMEs, promover la formación de consultores, elevar el nivel de competitividad de las pequeñas y medianas empresas y contar con un instrumento acordado en el marco de la APEC. También permitió elaborar una propuesta de Norma que evalúe a los aspirantes que deseen certificarse como consultores PyMEs bajo el esquema del CONOCER y definir el plan de estudios que deberá cumplir un aspirante. Así mismo, se realizó un plan piloto de capacitación de consultores PyMEs y de instructores, tanto teóricamente como en la práctica.

La continuidad de este proyecto se vio afectada por la suspensión de actividades del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) en 2003, organismo encargado de oficializar la Norma y de la certificación oficial de los consultores PyME. Situación que impidió la publicación de Norma de Consultoría PyME en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Ante esta situación, *JICA* condicionó la ejecución del Proyecto para transferir a México el concepto del “Instituto o Universidad PyME” que es un Centro de Capacitación Empresarial que en Japón se encarga de capacitar a empresarios, hijos de empresarios (herederos), funcionarios públicos, directivos de empresas y formar Consultores PyME, hasta el arranque oficial en México de la certificación de Consultores PyME con la nueva Norma.

Fue hasta el mes de octubre de 2006 que se publicaron en el DOF las normas técnicas de competencia laboral dentro de las que se encuentra la de Consultoría PyME. Sin embargo, el apoyo de la parte japonesa estaba

supeditado a la entrada en vigor de la Norma de Consultoría PyME, suspendida desde 2003.

En 2008, la SE y JICA acordaron continuar con el proyecto para la capacitación y certificación de consultores PyME, el cual se denominó “Estudio del Programa para el Desarrollo de Recursos Humanos para las Pequeñas y Medianas Empresas”. El propósito fue continuar con la capacitación y certificar a consultores PyME mexicanos con el apoyo de los expertos japoneses. Al no poder certificarse los consultores en el CONOCER se lanzó el proyecto “Consultor PyME con metodología JICA” los cuales formarán parte del Sistema Nacional de Consultores PyME registrados en la Secretaría de Economía.

Cabe señalar que esta metodología de formación de consultores PyME ha sido utilizada por CANACINTRA, quien ha impartido seis cursos para la su formación, pero sin la certificación oficial del CONOCER.

2.2.2.3 Seminario: “Desarrollo Regional de Pequeñas y Medianas Empresas para México”, Osaka, Japón (2002-2005).

Este curso (focalizado) de capacitación fue diseñado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el Centro de Intercambio para los Recursos Humanos Pacíficos (PREX) especialmente para la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPyME) y estuvo dirigido a funcionarios de gubernamentales, preferentemente del sur y sureste mexicano.

El objetivo de este Seminario fue el de capacitar funcionarios gubernamentales encargados de la promoción y apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

- Promover las industrias locales y el desarrollo regional.
- Conocer las políticas de promoción y apoyo a las PyMEs y las instituciones japonesas responsables de su ejecución.
- Elaborar un Plan de Acción para que los participantes lo desarrollen en sus estados de origen.

El Seminario se programó en cinco ediciones, durante el periodo 2002-2005, en las que participaron 36 funcionarios de las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECOs) de 21 Estados y de la Secretaría de Economía (Delegaciones Federales y la SPyME).

Los estados que enviaron funcionarios participantes fueron:

No	Estado	No. de participantes
1	Aguascalientes	1
2	Baja California	1
3	Chiapas	1
4	Campeche*	1
5	Colima**	1
6	Durango	2
7	Edo. de México	1
8	Guerrero	1
9	Hidalgo	1
10	Michoacán **	2
11	Morelos	1
12	Nayarit	1
13	Oaxaca	4
14	Puebla	2
15	Quintana Roo	2

* Abandonó el curso

** Un participante de la Delegación Federal de la SE

No	Estado	No. de participantes
16	San Luis Potosí **	2
17	Sinaloa	1
18	Sonora	1
19	Tabasco	3
20	Tlaxcala	2
21	Veracruz	2
22	SPyME	3

Total 36

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGPE-SPyME-SE y JICA

Para dar seguimiento a los planes de acción elaborados por los participantes en de 2005, se celebraron en la SE de la Ciudad de México dos seminarios sobre PyMEs denominado Seminario de Seguimiento a los Exbecarios que participaron en el curso “Desarrollo Regional de PyMEs para México” celebrado en 5 ediciones en la Cd. de Osaka, Japón.

Durante el Seminario de Seguimiento a exbecarios en la Cd. de México, el Dr. Kenji Matsuoka, Prof.. de la Universidad de Ryukoku, Japón evaluó los proyectos que presentaron los alumnos de los estados de San Luis Potosí, Colima, Oaxaca, Puebla, Baja California, Tlaxcala y la SPyME.

Los proyectos presentados por los alumnos fueron:

1. “Universidad PyME” y Capacitación y Certificación de Consultores PyME, SPyME-SE
2. Desarrollo de Proveedores, San Luis Potosí
3. Promoción de la Agroindustria en Frutas Tropicales y Hortalizas, Colima
4. “Oaxaca: Cerámica sin Plomo”; Oaxaca
5. Mejora Regulatoria, S.L.P.
6. Promoción de exportaciones poblanas, Puebla
7. Creación del Instituto México-Japón, B.C.

El Profr. Matsuoka felicitó a los alumnos y reconoció el esfuerzo realizado en cada uno de sus proyectos, augurando resultados positivos para México. Cabe señalar que algunos proyectos fueron iniciados y otros estaban en proceso de arranque. El seguimiento de los mismos por parte de la Subdirección a mi cargo se ha visto interrumpido por la reasignación de funciones y la falta de interés a estas actividades de los funcionarios en turno.

2.2.2.4 Apoyar la difusión y seguimiento de acciones con la Organización de Comercio Exterior del Japón (JETRO)

Con el propósito de incrementar y fortalecer la cooperación en materia de comercio, inversión, industria y tecnología entre México y Japón, la Secretaría de Economía y JETRO firmaron el 24 de marzo de 1999, el Acuerdo de Cooperación Mutua entre la Secretaría de Comercio y Fomento Industria (hoy SE) y la Organización de Comercio Exterior del Japón (JETRO).

En el marco de este acuerdo de colaboración, la SE y JETRO, la SVI ha contribuido en la realización de diversas actividades como son:

- Seminarios de difusión de oportunidades de negocios con Japón.
- Seminarios de promoción de inversiones japonesas hacia México.
- Misiones de empresarios japoneses a México.
- Conferencias para promover exportaciones mexicanas a Japón.
- Seminarios para PyME´s proveedoras de partes y componentes de las japonesas ensambladoras de autos, aparatos eléctricos y electrónica.
- Asesoría en temas como control de producción a empresas de soporte.
- Realización de encuentro de proveedores para la industria eléctrico-electrónica.

Estas acciones son complementarias a las que se realizan con JICA y tienen como objetivo mejorar el nivel de competitividad de las PyMEs mexicanas.

2.3.2.5 Foro de Cooperación México-Japón sobre PyMEs

Como resultado de la visita a Japón en junio del 2001, el Presidente Vicente Fox Quesada y el Primer Ministro Japonés, Mr. Junichiro Koizumi, acordaron promover a las pequeñas y medianas empresas.

El 10 de Octubre de 2001, el Secretario de Economía, Dr. Luis Ernesto Derbez y el Embajador de Japón en México, Excmo. Takahiko Horimura, instalaron el Foro de Cooperación México-Japón sobre Pequeñas y Medianas Empresas, el cual tiene como objetivo fortalecer las relaciones entre ambos países y en particular apoyar y promover a las PyMEs mexicanas.

Integrantes:

Por la parte Japonesa se encuentran: Embajada de Japón en México, Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Organización de Comercio Exterior del Japón (JETRO), Cámara Japonesa de Comercio e Industria de México (CJCIM), Asociación de Maquiladoras de Japón (Japan Maquiladora Association- JMA) y el Banco de Japón para la Cooperación Internacional (JBIC).

Por la parte Mexicana se encuentran: Secretaría de Economía (SE), Nacional Financiera (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Grupos de Trabajo:

- **Industria de Soporte**, tenía como objetivo la identificación de potenciales proveedores de partes y componentes para la industria japonesa establecida en México.
- **Promoción de Exportaciones**, tuvo como propósito incrementar las exportaciones de productos mexicanos al mercado japonés, tanto de los que ya se exportan como la identificación de nuevos productos.
- **Cooperación Técnica**, en este Grupo se promovió la colaboración entre ambos países mediante transferencia de tecnología, elaboración de estudios, asistencia técnica, envío de expertos, veteranos voluntarios y donación de equipo a nuestro país; así como, el envío de mexicanos a capacitarse a Japón.

Este Foro celebró cinco reuniones: dos en la Cd. de México, en León, Gto; Guadalajara, Jal. y Monterrey, N.L. En las reuniones se informaban los avances, actividades realizadas y por realizar en cada uno de los grupos de trabajo.

Coordinación del Foro:

Coordinación General	
México	Japón
Secretario de Economía	Embajador de Japón en México
Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, SE	Primer Secretario de la Embajada de Japón en México
Director General de Promoción Empresarial	

Fuente: DGPE-SPyME, SE

Coordinadores de los Grupos de Trabajo:

Grupo	Coordinador	
	México	Japón
1. Industria de Soporte (Desarrollo de Proveedores)	Dir. Gral. de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocios, SPyME-SE.	Director General de <i>JETRO</i> México
2. Promoción de Exportaciones	Dir. Gral. de Oferta Exportable, SPyME-SE.	Director General de Mitsui de México, S.A. de C.V. (CJCM)
3. Cooperación Técnica	Dir. Gral. de Capacitación e Innovación Tecnológica, SPyME-SE.	Director General de <i>JICA</i> -México

Fuente: DGPE-SPyME, SE

En 2002, como resultado de los trabajos del Foro de Cooperación México–Japón sobre PyMEs, CANACINTRA solicitó a *JICA* expertos veteranos japoneses para brindar asesoría a sus empresas afiliadas.

En 2003, en respuesta, *JICA* envió por dos años cuatro expertos veteranos en las áreas de calidad, administración y ensamble quienes han asesorado a empresas nacionales aplicando las herramientas japonesas como las 5's, Kaizen, TPM, etc., logrando el incremento en su productividad, la reducción de costos e incremento en ventas.

También los expertos japoneses han contribuido a la formación de consultores PyME por parte de CANACINTRA y a impartir diversos seminarios sobre herramientas administrativas japonesas para incrementar la productividad. El propósito es que las empresas asesoradas por los expertos puedan establecer contratos de negocios con empresas que demandan partes y componentes del sector automotriz y sustituir con ello importaciones.

Este proyecto ha dado importantes resultados en cientos de empresas afiliadas a la CANACINTRA, las cuales han mejorado sus niveles de calidad y costos. Esto ha servido para que JICA renueve el envío de expertos a nuestro país, el cual se ha mantenido hasta 2009. Este Foro suspendió sus reuniones por los cambios de funcionarios tanto en la SE como en la Embajada de Japón, aunado al bajo interés y falta de promoción de la parte mexicana.

Durante este periodo, *JICA* asignó en la SE a un experto japonés en el tema de PyMEs el cual servía de enlace y apoyo entre la Secretaría y las instituciones japonesas para promover la cooperación entre instituciones de ambos países. Las funciones de la SVI en este Foro estuvieron relacionadas con la coordinación de las reuniones, convocatoria, logística, seguimiento, etc. y ser el enlace entre la SE y las instituciones japonesas establecidas en México. Al igual que otras actividades, el Foro dejó de reunirse al cambio de funcionarios, tanto del Gobierno mexicano, como del Gobierno de Japón.

2.2.2.6. Participación en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica México-Japón (AFAEMJ) ¹⁰.

En la reunión celebrada el 5 de junio de 2001, en Tokio, Japón, entre el Presidente Vicente Fox Quesada de México y el Primer Ministro de Japón, Junichiro Koizumi se propusieron la creación de un Grupo de Estudio integrado por los sectores gubernamental, privado y académico para analizar las relaciones económicas entre ambos países y evaluar la posibilidad de establecer un Tratado de Libre Comercio (TLC).

¹⁰ Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica México-Japón I- II, Secretaría de Economía. México, 2005.

De acuerdo al Informe Final presentado en julio de 2002 por el Grupo de Estudio México-Japón sobre el Fortalecimiento de las Relaciones Económicas Bilaterales, hace referencia al tema de Industria de Soporte (IS) y Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs). Señala que México no cuenta con centros de proveeduría de partes y componentes como los que existen en la República Popular China o en los países del Sudeste Asiático, esta situación pone a nuestro país en desventaja y no permite el flujo de más inversiones. Por esta razón, el Grupo de Estudio propuso promover y fortalecer este tipo de industrias para atraer más inversiones japonesas.

Después de diversas reuniones celebradas tanto en México como en Japón analizando y negociando las propuestas entre los responsables de los temas, acordaron incluir en el Acuerdo los artículos 140 y 141 que a continuación se citan:

*Artículo 140*¹¹

Cooperación en Materia de Industrias de Soporte

Las Partes cooperarán en la promoción del desarrollo de industrias de soporte de ambas Partes con el objeto de mejorar el ambiente de negocios y promover el comercio y la inversión bilateral. Esta cooperación incluye alentar a las entidades apropiadas para:

- (a) asistir a las empresas privadas de cualquiera de las Partes para ingresar al mercado de industrias de soporte de la otra Parte a través de inversión directa o coinversiones;*
- (b) asistir a las empresas privadas de industrias de soporte para establecer vínculos de negocios con otras empresas privadas de industrias de soporte, así como proveedores de bienes de consumo final;*
- (c) asistir a las empresas privadas actuales o potenciales de industrias de soporte a través de apoyo financiero y tecnológico; e*
- (d) intercambiar expertos e información sobre mejores prácticas y metodologías para el desarrollo de industrias de soporte.*

¹¹ *Ibid*, pág. 79

Cooperación en Materia de Pequeñas y Medianas Empresas

Las Partes cooperarán en la promoción del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de ambas Partes (en lo sucesivo referidas en este artículo como "PyMEs") con el objeto de mantener el dinamismo de sus respectivas economías y promover un ambiente favorable para el comercio y la inversión bilateral. Esta cooperación podrá incluir:

- (a)** *intercambio de información sobre políticas para las PyMEs para:*
 - (i) fortalecer la competitividad de las PyMEs;*
 - (ii) asistir a las PyMEs para iniciar negocios; y*
 - (iii) promover redes empresariales de las PyMEs;*
- (b)** *fomento al establecimiento de redes entre entidades apropiadas de ambas Partes que proporcionen asistencia a las PyMEs; y*
- (c)** *fomento al intercambio de expertos en el desarrollo de las PyMEs.*

El haber formado parte de la Delegación mexicana que participó en las negociaciones de los temas de Industria de Soporte (Proveedores) y de Pequeñas y Medianas Empresas los cuales fueron incluidos en el Acuerdo, representa una de las mayores satisfacciones y la culminación de varios años de estar vinculado a la cooperación técnica en la materia, entre ambas naciones.

2.2.2.7 Apoyo a la organización de la Semana Nacional de las Pequeñas y Medianas Empresas (Semana Nacional PyME)

La Semana Nacional de las Pequeñas y Medianas Empresas (Semana PyME) es un evento cuyo principal objetivo es ofrecer soluciones y difundir los programas, acciones y herramientas con las que cuentan el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados, instituciones financieras, educativas, tecnológicas, de investigación y gremiales en apoyo a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas. Así mismo, los empresarios y emprendedores pueden recibir información y capacitación a través de seminarios, talleres y conferencias, intercambiar experiencias y establecer contactos de negocios. La Semana PyME se ha convertido en sus nueve años en el evento empresarial más importante en su género en el país.

¹² *Ibid*, pág. 79

La participación en esta actividad, constituye una de las más relevantes de la SVI, en virtud de que desde su origen se ha colaborado en el Comité Organizador y dentro de las tareas asignadas esta la de invitar al evento inaugural a empresarios, representantes de las organizaciones empresariales, funcionarios públicos, emprendedores, instituciones financieras, instituciones de educación superior, centros de investigación, etc.

La SVI ha coordinado la logística de siete eventos inaugurales con el C. Presidente de la República; así mismo se coordina el programa de conferencias, seminarios y talleres impartidos durante el evento y los servicios de información a los asistentes. Cabe señalar que en las últimas dos ediciones se ha coordinado el Pabellón Internacional, en el cual han participado instituciones y empresas de España y Japón. De igual forma, se coordinaron las conferencias de estos países en temas relacionados al comercio, oportunidades de negocio, inversiones, proveeduría, etc., de interés para los empresarios mexicanos.

2.2.2.8 Coordinar el análisis, evaluación y seguimiento de las cédulas de apoyo del Fondo PyME de las categorías de Promoción.

El Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME) tiene como propósito apoyar con recursos financieros los proyectos que tengan como fin promover la competitividad de las MIPyMEs. Por tal motivo y como parte de las actividades de la SVI se participa en la evaluación de las Cédulas de apoyo que presentan los organismos para la realización de eventos de promoción (foros PyME, semanas regionales, foros temáticos, etc.). Aún cuando esta actividad ha representado una menor atención, ha sido relevante en la promoción y apoyo de eventos en los que se promueven los programas de la SE.

Las anteriores han sido las actividades más relevantes realizadas al frente de la SVI, sin embargo existen diversas tareas que no fueron señaladas, por considerarlas con menor impacto y trascendencia.

3. Relación entre la Teoría y la Práctica

Mi incorporación a la actividad laboral ocurre casi paralelamente al inicio de la licenciatura, por tal motivo no fue importante el perfil profesional o la preparación que en ese momento recibía en la Universidad. Fue necesario comprobar el nivel de escolaridad, más no el estar cursando una carrera universitaria.

Cuando un egresado universitario pretende incorporarse a la actividad laboral se enfrenta al requerimiento de experiencia por parte del patrón; sin embargo pocos pueden demostrarla por haberse dedicado por completo al estudio. La poca experiencia laboral la adquieren cuando se realiza el Servicio Social, sin embargo en muchas ocasiones a los prestadores de servicio social se les asignan tareas secundarias que en poco ayudan a la aplicación de sus conocimientos. Las diversas actividades laborales realizadas de forma ininterrumpida por alrededor de 30 años me han permitido adquirir la experiencia necesaria para desempeñar cargos de responsabilidad en la Administración Pública Federal.

Cabe señalar que al inicio de mi vida laboral algunas de las actividades desempeñadas estuvieron vinculadas parcialmente al perfil o a la formación académica profesional. Fue hasta los últimos semestres de la Universidad cuando las actividades realizadas en las Secretarías de Energía y Economía estuvieron vinculadas a temas internacionales, lo que me permitió aplicar los conocimientos adquiridos en la Universidad. La diversa gama de conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, permiten a un egresado hacer frente a diversos requerimientos del mercado laboral. En el desempeño de muchas actividades, merecen especial mención materias como los idiomas, las Técnicas de Redacción, Computación, el Comercio Internacional, Política Exterior, Cooperación Internacional, Bloques Económicos, Historia, África, Asia, Medio Oriente, Organismos internacionales, principalmente.

Sin embargo, la vida laboral en el sector público requiere de diversas habilidades para el desempeño de las funciones, las cuales se adquieren en la práctica cotidiana: organización y logística de reuniones, realización de presentaciones, redacción de informes, minutas y documentación oficial.

4. Aportación

Durante mi labor como servidor público he contribuido en las siguientes tareas:

1. Coordinador de la Cooperación Técnica en materia de pequeñas y medianas empresas entre el Gobierno de Japón, a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Secretaría de Economía, en el periodo 1995-2008.
2. Miembro del equipo negociador para el establecimiento del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica México- Japón en materia de Industria de Soporte y de Pequeñas y Medianas Empresas, temas que fueron incluidos en el Capítulo 14 sobre Cooperación Bilateral del Acuerdo, el cual entró en vigor el 10 de abril de 2005.
3. En 2005, miembro del Grupo Conjunto de Expertos México-Corea para el Fortalecimiento de las Relaciones Económicas Bilaterales en el tema de PyMEs, (*KMJEG: Korea-Mexico Joint Experts Group on the Strengthening of Bilateral Economic Relations*) colaborando en los trabajos preparatorios de las negociaciones para el establecimiento de un Acuerdo de Asociación Económica con la República de Corea (*KMEPA: Korea-Mexico Economic Partnership Agreement*).
4. Coordinador del Foro de Cooperación México-Japón sobre Pequeñas y Medianas Empresas en el periodo 2001-2004, el cual tenía como objetivo fortalecer las relaciones entre ambos países y en particular apoyar y promover a las PyMEs mexicanas en las áreas de desarrollo de proveedores para la industria ensambladora japonesa establecida en México, la promoción de las exportaciones mexicanas a Japón y la promoción de la cooperación técnica en la materia.
5. Miembro del Comité Organizador de la Semana Nacional PyME en el periodo 2001-2009 y coordinador del evento inaugural por parte del Presidente de la República en siete ediciones. Asimismo, coordinador de los eventos de formación empresarial (Seminarios, Talleres, Conferencias). Este evento empresarial organizado por la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, es el más importante en su género. Su objetivo es ofrecer soluciones y difundir los

programas, acciones y herramientas con que cuentan el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados, instituciones financieras, educativas, de investigación y gremiales en apoyo a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas. Así mismo, los empresarios y emprendedores podrán recibir capacitación a través de seminarios, talleres y conferencias, intercambiar experiencias y establecer contactos de negocios.

6. Coordinador del Pabellón de España en el marco de la Semana Nacional PyME 2008 denominado *España, technology for life*. En este espacio las empresas españolas mostraron sus avances tecnológicos que están dirigidos a las MIPyMEs, de igual forma las instituciones españolas como el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) e INTERES, organismo público de promoción de la inversión extranjera en España, presentaron los apoyos, asesoría e información que brindan a los interesados en el mercado español o a quienes deseen realizar negocios o inversiones en ese país. Así mismo, las empresas e instituciones españolas ofrecieron conferencias sobre los servicios que ofrecen.
7. Propuesta y coordinación del Pabellón de Japón (*Japan Brand Exhibition: Tecnología para llevarte al futuro*) en la Semana Nacional PyME 2009. En el marco de las celebraciones del 400 Aniversario del inicio de las relaciones de México y Japón la Secretaría de Economía invitó a Japón por ser uno de los principales socios comerciales de nuestro país y con motivo del Aniversario de los 400 años del inicio de las relaciones entre México y Japón.

Actualmente, en México se encuentran establecidas alrededor de 350 empresas japonesas en las que laboran 200 mil mexicanos en forma directa, y se calcula que más de 2 millones de trabajadores están en vinculados a sus cadenas productivas. El objetivo del pabellón de Japón fue mostrar a la sociedad mexicana una gran variedad de artículos que contribuyen a facilitar las tareas y actividades de la vida diaria. Las empresas japonesas mostraron la tecnología del futuro en diferentes artículos, creando alternativas y nuevos estilos de vida.

8. Propuesta y miembro del Comité organizador del evento *ExpoCompras de Gobierno 2009*. Este evento tuvo como propósito que las entidades de la Administración Pública Federal (APF) difundieran entre las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) nacionales sus necesidades de abastecimiento de productos y servicios. De igual forma, diversas dependencias ofrecieron conferencias y talleres para informar a los empresarios los requisitos para convertirse en proveedores.

9. Coordinación del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Con relación al funcionamiento de este Consejo, las actividades de logística y seguimiento estuvieron bajo mi responsabilidad en el periodo 2003-2006. Su objetivo es proponer, estudiar y dar seguimiento a las medidas de apoyo hacia las MIPyMEs y está conformado por instituciones y dependencias del Gobierno Federal, gobiernos de los estados, organismos empresariales, representaciones obreras, instituciones académicas, y la Secretaría Técnica recae en la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Todas estas actividades, sobre todo las que tienen un componente internacional, las realicé con especial interés y profesionalismo, consciente de la importancia que dichas actividades significaban para nuestro país. Por ello, me siento afortunado de haber contribuido en alguna forma a su desarrollo y aprovechamiento.

5. Perspectivas de la Cooperación en materia de PyMEs entre México y Japón.

La cooperación técnica en materia de pequeñas y medianas empresas entre México y Japón se enmarca en el interés de ambos países de conformar una base industrial de empresas calificadas que puedan proveer de partes y componentes a las empresas japonesas y de otros países establecidas en nuestro país, con el fin de hacer más competitivos los productos ensamblados, sustituir importaciones y contar con empresas locales que les abastezcan de partes y no recurrir al traslado a nuestro país de las plantas de sus proveedores.

En este contexto, la cooperación que Japón brinda a nuestro país tiene como principal objetivo elevar el nivel tecnológico y administrativo de las empresas de menor tamaño, en especial las del sector manufacturero, para que puedan potencialmente convertirse en fabricantes de productos de calidad como lo exigen los estándares de las empresas de clase mundial.

6. Conclusiones

Finalmente, mencionaré algunas conclusiones a las que pude llegar a lo largo de los años estando vinculado a las actividades de cooperación técnica hacia PyMEs entre México y Japón.:

- El principal objetivo de la cooperación técnica en materia de PyMEs entre México y Japón es elevar el nivel competitivo de las empresas mexicanas para que puedan integrarse a las cadenas productivas de las grandes empresas ensambladoras extranjeras y en particular a las japonesas. Ello permitirá que un mayor número de inversiones vengan a nuestro país en donde podrán encontrar una red de empresas confiables que les provean de partes y componentes para el ensamble de productos.
- Existen diversos apoyos de Japón hacia nuestro país en materia de PyMEs, sin embargo existe poca difusión y vinculación entre ellos lo que incide en un menor impacto y dispersión de esfuerzos. En esta materia, existen amplias oportunidades de aprovechar la experiencia japonesa en materia de PyMEs y adaptarla a realidad mexicana.
- Japón representa una importante fuente de inversiones para nuestro país, así como un importante mercado para productos mexicanos. Con

una población de 128 millones de habitantes los cuales cuentan con alto poder adquisitivo. Por ello, la promoción de las relaciones debe ser mayor y permanente.

- A partir de la firma del Acuerdo de Asociación Económica ambos países están frente en una excelente oportunidad de relanzar o inyectar una vigorosa dinámica a la cooperación PyME. La inclusión de los temas sobre IS y PyMEs en el AAE no derivó en los primeros años en una mayor cooperación, ya que antes de 2005 se desarrollaron más actividades y proyectos.
- A pesar de que la cooperación México-Japón en estas áreas ha sido significativa para elevar los niveles de productividad y competitividad de las empresas mexicanas, ésta no ha mantenido la continuidad e importancia, debido a los cambios de administración y funcionarios en el Gobierno Mexicano.
- En esta materia es importante conformar un Comité o Grupo Bilateral para que de seguimiento puntual a cada uno los proyectos que se realicen, vigilar que se cumplan sus objetivos, se establezcan metas y evalúen sus resultados. La participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) debe ser fundamental, ya que independientemente de cambios de funcionarios en las dependencias, los proyectos deben continuar y evitar poner en riesgo su desarrollo.
- El resultado de los estudios realizados por JICA sobre estos temas han influido en las políticas gubernamentales mexicanas hacia las PyMEs dentro de las que se pueden señalar los servicios de consultoría, normas para la formación y certificación de consultores, encuentros de proveedores, becas de capacitación, etc.
- El Gobierno Mexicano debe dar mayor importancia y seguimiento puntual a la cooperación japonesa ya que esta incide directamente en el mejoramiento del nivel tecnológico de su planta productiva y en la capacitación de recursos humanos. La presencia de empresas japonesas en nuestro país es importante por su contribución a la economía nacional, se estima que existen alrededor de 350 empresas japonesas que dan empleo directo a unos 200 mil mexicanos y de forma indirecta a través de sus cadenas productivas a unos 2 millones de mexicanos.

- Finalmente, quiero mencionar que el haber estudiado la Licenciatura en Relaciones Internacionales me permitió adquirir una amplia gama de conocimientos en diferentes áreas y temas, razón por la cual pude desempeñar diversos cargos y responsabilidades en la Administración Pública, en particular aquellos directa o indirectamente relacionados con temas internacionales. Sin embargo, es la experiencia acumulada en el tiempo la que permite a los profesionistas egresados el desempeño adecuado de las tareas laborales. En el aula se adquieren conocimientos, sin embargo en algunas ocasiones poco se aplican en el desempeño de las actividades laborales particularmente en las etapas iniciales. Cabe señalar que la experiencia transmitida por los profesores quienes desempeñan ambas tareas, laboral y docente fue de gran aprendizaje.

Soy un egresado satisfecho y orgulloso de haber cursado la carrera de Relaciones Internacionales en la Facultad de Estudios Superiores de Aragón que me permitió realizar actividades las cuales considero relevantes y estoy agradecido con la Universidad Nacional Autónoma de México.

7. Fuentes Consultadas.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF, 29 de diciembre de 1976. (Reformada. DOF. 02-06-2006).
- Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón; Tokio, Japón, 2 de diciembre de 1986. SRE, Tratados internacionales firmados por México. <http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/>
- Acuerdo de cooperación mutua entre la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México y la Organización de Comercio Exterior de Japón y JETRO, SE. 24 de marzo de 1999.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, SE. DOF, segunda secc. pág. 182, 22 de noviembre de 2002. México.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. DOF, cuarta secc. pág. 1, 30 de diciembre de 2002. México.
- Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica México-Japón, SE, DOF. 31 de marzo de 2005. México.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012. DOF, 30 de mayo de 2007. México.
- Manual de Organización General de la Secretaría de Economía, SE. DOF, 1o de junio de 2009. México.
- Pág. Web de la Secretaría de Economía [http:// www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx).
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para el otorgamiento de Apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Secretaría de Economía. DOF, Séptima sección, pág. 1; 30 de diciembre de 2009. México.

ANEXOS

A continuación se enlistan algunos certificados, reconocimientos y constancias otorgadas:

1. CIDE. Diploma. *Curso Superior de Actualización, Economía y Política Internacional*, México.1987
2. COLMEX. Certificado. *Curso Público de Desarrollo Económico y Social Contemporáneo de América Latina y el Caribe*. México.1988.
3. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Certificado. *Study Method of Supporting Industry*. Octubre-Noviembre de 1996. Tokyo, Japón.
4. JICA y Nacional Financiera (NAFIN). Constancia. *Taller teórico-práctico: Diagnóstico Empresarial Enfoque JICA*. Junio de 1998. México.
5. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Dirección General de Servicios de Cómputo Académico y la SE. Constancia. *La hoja electrónica de cálculo Excel para Office 97*. Junio, 2001. México.
6. Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C. (COMPITE). Constancia. *Curso Herramientas japonesas para la calidad 5's*, Agosto. 2002. México.
7. Secretaría de Economía (SE). Nombramiento. Subdirector de Proyectos de Cooperación Internacional. Noviembre de 2002. México.
8. JICA-Asociación de Exbecarios de México en Japón (ASEMEJA). Por la presentación del tema: *Cooperación México-Japón en la Pequeña y Mediana Empresa*. Marzo de 2003.
9. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Certificado. *Seminario Desarrollo Regional para Pequeñas y Medianas Empresas para México*. Junio-Julio de 2003. Osaka, Japón.
10. Pacific Resource Exchange Center (PREX). Certificado. *Seminario de Desarrollo Regional de Pequeñas y Medianas Empresas para México*. Junio-Julio, 2003. Osaka, Japón.
11. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Psicología. División de Educación Continua. Constancia. *Curso Planeación y Organización*. Junio, 2003. México.
12. Universidad del Valle de México (UVM), Campus Tlalpan, Reconocimiento por la Conferencia *Las Negociaciones en los Tratados de Libre Comercio*, noviembre de 2003. México.
13. SE / Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. Agradecimiento. *5ª. Semana Nacional PyME 2005*. octubre de 2005. México.
14. PREX /SE, Constancia. Seminario: *Desarrollo Regional para PyMEs para México*. Noviembre de 2005. México.
15. Tecnológico de Monterrey. Constancia. *Introducción General a la Administración Pública*. Monterrey, N.L. mayo de 2006.
16. SE / Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. Agradecimiento. *6ª. Semana Nacional PyME*. Mayo de 2006. México
17. SE. Reconocimiento. *25 años de servicio*. Octubre de 2006. México.
18. Universidad del Valle de México (UVM), Campus Querétaro, Agradecimiento por la participación en el encuentro *Internacionalización de las empresas mexicanas Abril de 2009*. México.

Eventos internacionales organizados:

- Pabellón de España en el marco de la Semana Nacional PyME 2008. México.
- Pabellón de Japón, en el marco de los 400 años del inicio de las relaciones entre ambos países. Semana Nacional PyME 2009. México.



EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS

Otorga el presente

DIPLOMA

A: A P O L I Ñ A R H U M B E R T O N O G U E R A B L A N C O

Por su participación en los

CURSOS SUPERIORES DE ACTUALIZACIÓN
celebrados del 25 de mayo al 12 de junio de 1987 sobre:
ECONOMÍA Y POLÍTICA INTERNACIONAL

México, D F 12 de junio de 1987.

Dr. Ricardo Carrillo Arronte
PRESIDENTE FIECUTIVO

Lic. Víctor Javier Ampudia Orozco
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Jorge Buenostro Hernández
SECRETARIO ACADÉMICO



EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.

CAMINO AL AJUSCO No. 20

CODIGO POSTAL 01000

MEXICO, D.F.

TELEFONO 568-60-33

TELEX 1777585 COLME

CABLE:COLMEX

El Colegio de México certifica que el señor Apolinar Humberto Noguera Blanco, asistió al Curso Público de Desarrollo Económico y Social Contemporáneo de América Latina, impartido en esta institución por el profesor Víctor L. Urquidi, durante el segundo semestre del año académico 1987/1988 (marzo-junio 1988) y que obtuvo crédito académico por haber cumplido con los requisitos del curso: asistencia a veinticuatro sesiones de dos horas cada una, participación en las discusiones y entrega de un trabajo escrito.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

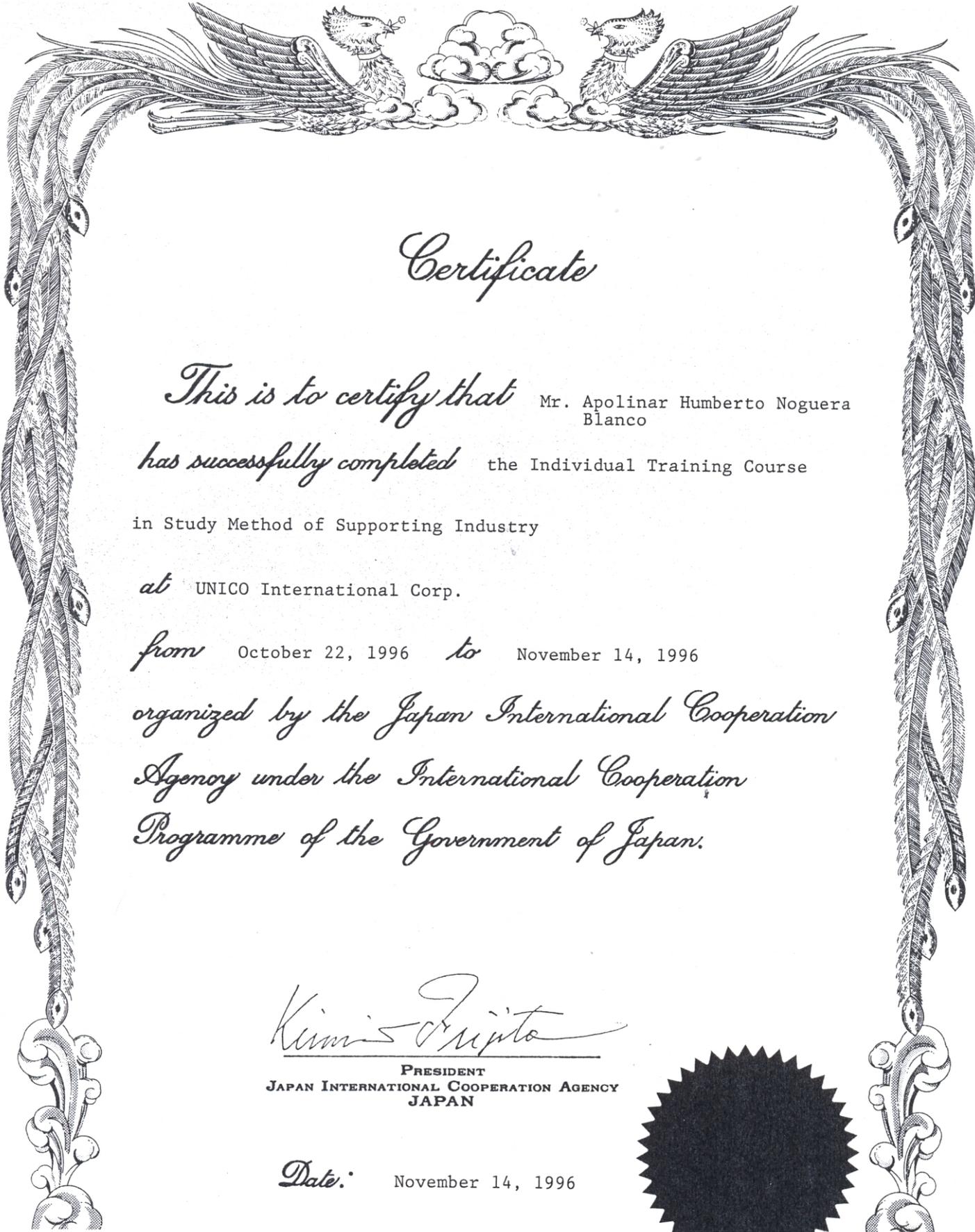
Profra. Blanca Torres Ramírez
Directora del Centro de
Estudios Internacionales

Prof. Víctor L. Urquidi
Titular del curso

Lic. Alberto Palma Cabrera
Secretario Adjunto Académico

Sra. Martha Moreno Sánchez
Directora de Asuntos Escolares





Certificate

This is to certify that Mr. Apolinar Humberto Noguera
Blanco
has successfully completed the Individual Training Course
in Study Method of Supporting Industry
at UNICO International Corp.
from October 22, 1996 *to* November 14, 1996
organized by the Japan International Cooperation
Agency under the International Cooperation
Programme of the Government of Japan.

Kimio Fujita

PRESIDENT
JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY
JAPAN

Date: November 14, 1996





nacional financiera

**LA AGENCIA JAPONESA DE COOPERACION INTERNACIONAL (JICA)
Y NACIONAL FINANCIERA, S.N.C**

**OTORGAN LA PRESENTE
CONSTANCIA**

a HUMBERTO NOGUERA

Por su participación en el TALLER TEORICO-PRACTICO

**DIAGNOSTICO EMPRESARIAL
ENFOQUE JICA**

Realizado los dias 5, 8 y 9 de junio de 1998

México, D.F. a 9 de junio de 1998

佐藤和親

Sr. Kazuchika Sato
Especialista en Desarrollo en
Administración Industrial
Agencia Japonesa de
Cooperación Internacional

Dr. Patricio Marcos
Director de Capacitación y
Asistencia Técnica
Nacional Financiera, S.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE CÓMPUTO ACADÉMICO

en coordinación con la
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

extiende la presente

CONSTANCIA

a:

A. Humberto Noguera Blanco

por su asistencia al curso

La hoja electrónica de cálculo Excel para Office 97

impartido por esta Dirección General del 22 al 31 de mayo de 2001
con una duración de 20 horas en el que obtuvo la calificación de
10 (diez)

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, 14 de junio de 2001



DR. VICTOR GUERRA ORTIZ
Director General de Servicios de Cómputo Académico
UNAM



LIC. SERGIO MORALES HERNANDEZ
Director General de Recursos Humanos
SE



ING. IRMA CHARLOTTE CARRANZA JUAREZ
Profesor

No. de Registro de la STPS-DGS8505160013

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

HUMBERTO NOGUERA BLANCO

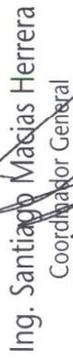
Por su participación en el CURSO

HERRAMIENTAS JAPONESAS PARA LA CALIDAD 5'S

DURACION 8 HORAS

México, D.F., 02 de agosto del 2002


Ing. René Castillejos Alvarez
Consultor


Ing. Santiago Macías Herrera
Coordinador General


Ing. Edgard E. Baqueiro Cárdenas
Director de Capacitación





SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

Apolinar Humberto Noguera Blanco

P r e s e n t e

Por acuerdo del DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Economía, quien ha tenido a bien designarlo **Subdirector de Proyectos de Cooperación Internacional** en la Dirección General de Promoción Empresarial y con fundamento en el artículo 37 Fracción VI del Reglamento Interior de la propia Secretaría, le expido el presente nombramiento a efecto de que a partir de esta fecha, desempeñe el cargo con todas las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Morales Hernández", written over a horizontal line.

LIC. SERGIO MORALES HERNÁNDEZ

México D.F. 23 de noviembre de 2002

DIPLOMA DE PARTICIPACION

Se otorga al C.

Lic. Humberto Noguera Blanco

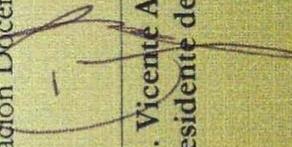
Como reconocimiento a su presentación del tema:

**“ Cooperación México-Japón en la
Pequeña y Mediana Empresa ”**

En la Reunión de Exbecarios de JICA-ASEMEJA
celebrada el 28 de marzo de 2003 en el
Centro Nacional de Actualización Docente



Lic. Koji Kawai
Director de JICA



Dr. Vicente Alarcón Acosta
Presidente de ASEMEJA

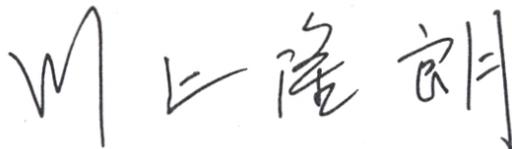


México, D.F., 28 de marzo de 2003



Certificate

This is to certify that Lic. Humberto Noguera Blanco
has successfully completed the Country Focused Training Course
for Seminario de Desarrollo Regional de Pequeñas y Medianas
Empresas para México
at Pacific Resource Exchange Center (PREX)
from June 26, 2003 to July 25, 2003
organized by the Japan International Cooperation
Agency under the International Cooperation
Program of the Government of Japan.



TAKAO KAWAKAMI
PRESIDENT
JAPAN INTERNATIONAL COOPERATION AGENCY
JAPAN

Date: July 25, 2003





Pacific Resource Exchange Center

Certificate of Completion

This is to certify that

Lic. Humberto Noguera Blanco

has successfully completed

*Seminario de Desarrollo Regional de Pequeñas
y Medianas Empresas para México*

from June 30, 2003

to July 25, 2003

Date July 25, 2003

Number 03-059

Yoshiki Inoue

INOUE Yoshikuni
Chairman
Pacific Resource Exchange Center
Osaka, Japan



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Psicología
División de Educación Continua



OTORGA LA PRESENTE

C O N S T A N C I A

A

APOLINAR HUMBERTO NOGUERA BLANCO

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO:

PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

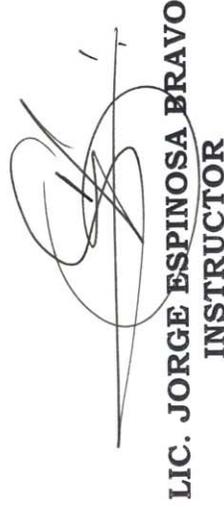
COORDINADO POR SERVICIOS INSTITUCIONALES

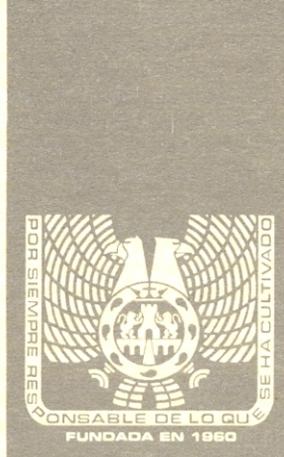
con una duración de 15 horas

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D.F., 22 de Octubre de 2003


MTRA. PATRICIA MERAZ RÍOS
JEFA DE LA DIVISIÓN


LIC. JORGE ESPINOSA BRAVO
INSTRUCTOR



**UNIVERSIDAD DEL
VALLE DE MEXICO**

CAMPUS TLALPAN

Otorgan la presente

Reconocimiento

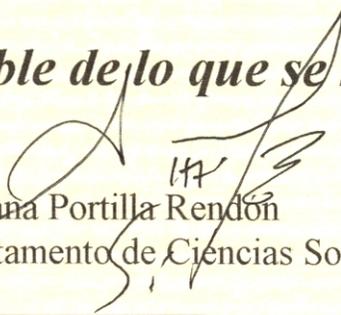
a

Humberto Apolinar Noguera

Por su conferencia intitulada: "Las Negociaciones
en los Tratados de Libre Comercio".

México, D. F., a 28 de Noviembre de 2003

"Por siempre responsable de lo que se ha cultivado"


Dra. Adriana Portilla Rendón
Directora del Departamento de Ciencias Sociales



La Secretaría de Economía
y la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa

agradecen
a

Lic. Humberto Noguera Blanco

su valiosa participación para la realización de la

**5^a SEMANA
NACIONAL
PYME 2005**



SE APOYO
PYME

Lic. Sergio A. García de Alba Zepeda
Secretario de Economía

México, D.F. • Octubre 2005



OTORGAN LA PRESENTE CONSTANCIA A

LIC. HUMBERTO NOGUERA BLANCO

Por su participación en el SEMINARIO

***“Desarrollo Regional de Pequeñas y Medianas
Empresas para México”***

México, D.F., 17 de noviembre de 2005

Dr. Alejandro González Hernández
Subsecretario para la Pequeña
y Mediana Empresa, SE

Prof. Kenji Matsuoka
Universidad Ryukoku, Japón

Mr. Masafumi Hideshima
Director General del Departamento
Internacional de la Pacific
Resource Exchange Center (PREX)



**TECNOLOGICO
DE MONTERREY**

El Tecnológico de Monterrey

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Apolinar Humberto Noguera Blanco

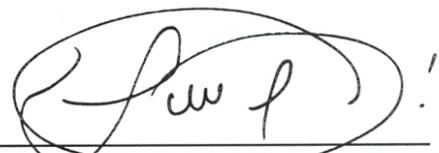
por su participación en el programa

**Introducción General a la Administración
Pública Federal**

*Otorgado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León,
el día 17 de mayo de 2006.*



Laura Ruiz Pérez
Directora de Programas Sociales



Karina Elizabeth Martínez Argüello
*Directora de Programas para la
Administración Pública y el Sistema Político*

La Secretaría de Economía
y la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa

agradecen

Humberto Noguera Blanco

su valiosa participación para la realización de la



SE APOYO
PYME

Dr. Alejandro González Hernández
Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa

México, D.F. • Mayo 2006



LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA OTORGA EL
PRESENTE

RECONOCIMIENTO A:

Apolinar Humberto Noguera Blanco

Por sus 25 años de Servicio en esta Secretaría

Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda
Secretario de Economía

MÉXICO, D.F., OCTUBRE DE 2006.



**UNIVERSIDAD DEL
VALLE DE MEXICO**

Campus Querétaro

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Otorga el Presente

AGRADECIMIENTO

al

Lic. Humberto Noguera Blanco

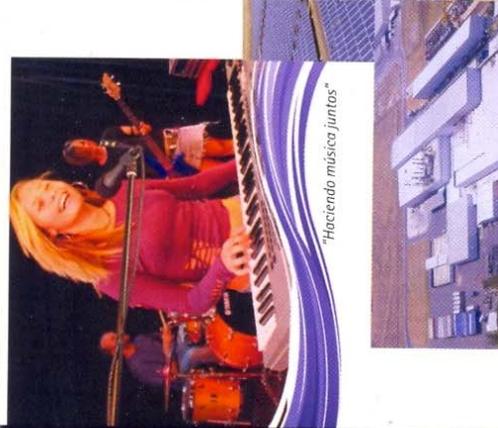
**Por su participación en el encuentro “
Internacionalización de empresas mexicanas”**

“POR SIEMPRE RESPONSABLE DE LO QUE SE HA CULTIVADO”

Santiago de Querétaro, Qro. 22 de Abril de 2009.

Mtro. Juan Roberto Reyes Solís

Coordinador del Programa Académico de Relaciones
Internacionales



JAPAN BRAND avanza contigo

Actualmente en México alrededor de 350 empresas japonesas están establecidas, y en estas empresas trabajan más de 200,000 mexicanos.

Si tomamos en cuenta aquellos proveedores mexicanos (partes, componentes y servicios que se proveen para la fabricación de autos, autopartes, aparatos electrónicos, etc.) seguramente más de 2 millones de mexicanos están en la cadena de producción de **JAPAN BRAND**.

JAPAN BRAND avanzará con los amigos de México.



400 aniversario México-Japón



Las relaciones entre Japón y México dieron inicio en septiembre de 1609 cuando el galeón de Rodrigo de Vivero, Exgobernador Interino de las Islas Filipinas naufragó en Onjuku, prefectura de Chiba cuyos lugareños rescataron a los 317 tripulantes, Rodrigo de Vivero y su gente regresaron a la Nueva España en el navío construido por órdenes de Leyasu Tokugawa.

Desde entonces ha habido diversos acontecimientos históricos entre Japón y México como la visita de Tsunenaga Hasekura (1614) a la Nueva España, la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación (1888), el establecimiento de la colonia Enomoto (1897), y el Acuerdo de Asociación Económica Japón-México (2005).



Para recordar todos estos acontecimientos y para profundizar aún más el mutuo entendimiento, ambos países han decidido celebrar el **400 Aniversario México-Japón** durante 2009 y 2010 en donde se llevarán a cabo diversas actividades.

Su Alteza Imperial el Príncipe Naruhito y el Presidente Felipe Calderón son los Presidentes Honorarios de estas festividades.

Uno de estos eventos será la **Feria México Japón 400 años** el 21 y 22 de noviembre de este año, en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México.



¿Utiliza usted productos de marca japonesa en su casa y/o en su oficina?

Seguramente los artículos japoneses apoyan mucho su vida en casa y en el trabajo, como aparatos de audio, cámaras digitales, relojes, automóviles, computadoras personales, fotocopadoras, sin olvidarnos de la comida japonesa, la música y caricaturas *manga*.

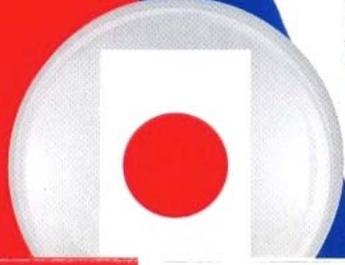
¿Qué tipo de vida sueña usted para el futuro? **JAPAN BRAND** seguirá avanzando para crear un futuro brillante y enriquecedor, ofreciéndoles nuevas opciones y alternativas de estilo de vida.



JAPÓN

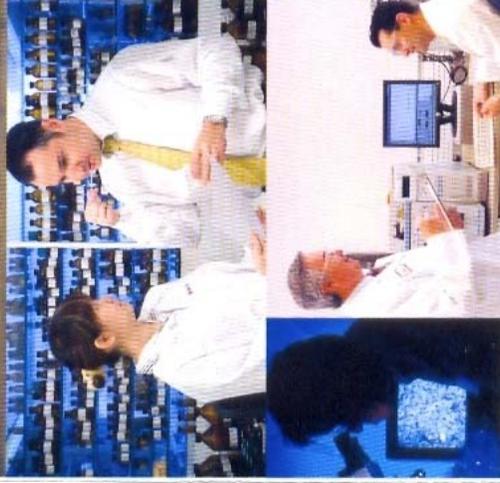


JAPAN BRAND: tecnología para llevarte al futuro



EMBAJADA DE JAPÓN EN MÉXICO

Paseo de la Reforma 395,
Col. Cuauhtémoc,
CP 06500, México, D.F.
(55) Tel. 5211-0028 5514-4507 / Fax. 5207 7743
ecoo06@embjapon.com.mx
www.mx.emb-japan.go.jp



www.mexicoemprende.org.mx

méxico
emprende

GOBIERNO FEDERAL
MÉXICO
2010
SE

www.economia.gob.mx



PABELLÓN
ESPAÑA



España, technology for life
es un programa de promoción
de la tecnología española

En este marco se trata de reforzar la imagen
de España y del *made in Spain* en los
sectores con alto contenido tecnológico.
Esta promoción abarca diferentes sectores:
infraestructura, energía, medio ambiente,
tecnología industrial, telecomunicaciones y
tecnologías de la información..



españa,
technology
for life.

Semana
Nacional PYME 2008



FONDO
PYME

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ESPAÑA
com@cto



OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE
LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO

Presidente Mazaryk No. 473
Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo
11530 México, D. F.
(55) 9138-6040 y Fax: 9138-6050
mexico@mcx.es

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE
LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MONTERREY

Avenida de la Industria No. 555-B, 4o. Piso
Col. Campestre, San Pedro Garza García, N.L. (Monterrey)
(81) 8335-9992 y Fax: (81) 8335-9994
monterrey@mcx.es

www.oficinascomerciales.es



Semana
Nacional PYME 2008

GOBIERNO
FEDERAL

SE

PABELLÓN
ESPAÑA

FONDO
PYME

Informes y verificación:
01 800 410 20000
www.semnanpyrne.gob.mx
www.economia.gob.mx



Vivir Mejor





PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL

- CONSULTORÍA: Futuver, Grupo Sodes, Ur Consulting
- ENERGÍA: Gas Natural México
- EDUCACIÓN: Mondragón Servicios Educativos
- FINANCIACIÓN: Grupo Santander/Universidad
- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Cibergestión México, Grupo Eurogyc, Lleida.net, ProSap, Satec
- TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES: Iberia, Telefónica Móviles
- TURISMO: Viajes El Corte Inglés
- SEGUROS: Cescemex
- SERVICIOS: Aenor, Doin Comunicación, Eulen

En el Pabellón de España el visitante encontrará la oferta española útil a las necesidades de su empresa, tanto de contenido tecnológico dentro del emblema **ESPAÑA, technology for life**, como dentro de otra serie de servicios (internacionalización, consultoría, educación, turismo, etc.)

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

EL INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Es el organismo de promoción española a la internacionalización. Ofrece información sobre mercados, asesoramiento, promoción comercial por sectores y todo un abanico de apoyos a proyectos empresariales tanto de exportación como de inversión en el exterior.

INVEST IN SPAIN

Es la Sociedad Estatal dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España, dedicada a la atracción y promoción de inversiones extranjeras. Su misión es apoyar a las empresas mexicanas ofreciendo un servicio integral que facilite el proceso de decisión en su empresa y agilice al máximo las gestiones necesarias para su implantación o ampliación de su inversión en España.

CÁMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO

Entidad dedicada a fomentar las relaciones entre México y España, tanto comerciales como industriales y culturales.

ORGANISMOS AUTONÓMICOS DE PROMOCIÓN EXTERIOR

- Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja (ADER)
- COPCA-Gobierno de Cataluña
- ProMADRID-Desarrollo Internacional de Madrid
- Cámara de Comercio e Industria de Madrid